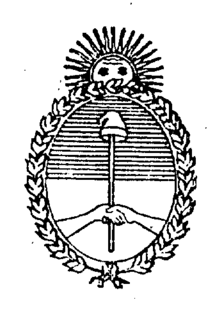
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 10 de agosto de 1982

NUMERO
24.980
AÑO XC

SUMARIO



LEYES

CONVENIOS

Apruébase el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de la India".

Buenos Aires, 31 de julio de 1982.

Excelentísimo señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley aprobatoria del "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de la India", firmado en Buenos Aires, el día 28 de julio de 1981.

El referido Convenio tiene como finalidad promover una cooperación económica más estrecha entre ambos países, con el objeto de fortalecer las relaciones comerciales en función de reciprocidad y beneficio mutuo.

A tal efecto, se conviene acordar las máximas facilidades, intercambiándose listas, con carácter enunciativo, de bienes disponibles para la exportación.

De igual manera, se acuerda fomentar el intercambio de representantes, grupos o delegaciones comerciales o técnicas entre los dos países; la celebración de ferias comerciales y exposiciones industriales y la importación de los artículos necesarios para su exhibición en dichas ferias como asimismo, de muestras con fines publicitarios.

Se concuerda en otorgar el tratamiento más favorable que se haya concedido o se concediere a otro país, respecto de las mercaderías a importarse, originarias del otro país, o a las exportadas con destino al otro país.

El tratamiento más favorable será también aplicable a los buques de la otra Parte, formulándose la intención de llevar a cabo acuerdos para el desarrollo del transporte marítimo de ambos países. Ambos signatarios se reservan el derecho de asegurar las mercaderías con sus respectivas compañías de seguros, en los casos en que los riesgos del transporte corrieren a su cargo.

Finalmente, se crea una Comisión Mixta, que habrá de reunirse anualmente, a los efectos de la implementación del Convenio, de la solución de los eventuales problemas que surgieren y para considerar cualquier propuesta de los Gobiernos dentro del marco del Convenio.

Por lo expresado, se considera que con la sanción y promulgación, del proyecto de ley que se acompaña, se asegurará una más estrecha vinculación comercial entre ambos países.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
José M. Dagnino Pastore


19820810

LEY Nº 22.623

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de la India", suscripto en Buenos Aires el día 28 de julio de 1981, cuyo texto en los idiomas español e inglés forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
José M. Dagnino Pastore

CONVENIO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LA INDIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de la India,

Reafirmando los vínculos tradicionales de amistad entre sus pueblos y motivados por el deseo común de fortalecer las relaciones comerciales entre los dos países en función de reciprocidad y beneficio mutuo,

Considerando el surgimiento de una nueva política comercial internacional referida a una cooperación económica más estrecha entre los países en vías de desarrollo a los objetos de una utilización eficiente de sus recursos y una aceleración de su tasa de crecimiento económico, y

Teniendo en cuenta sus respectivos derechos y obligaciones internacionales, incluyendo sus derechos y obligaciones como Partes Contratantes del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio,

Han concertado el siguiente Acuerdo:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes acordarán según las leyes y reglamentos vigentes en sus respectivos países las máximas facilidades posibles al intercambio de mercancías de distinto tipo entre ambos países, originarias y provenientes de los mismos.

Para este fin ambos Gobiernos se intercambiarán periódicamente las respectivas listas de bienes disponibles para la exportación hacia el otro país, dándose amplia publicidad a estas listas. La lista "A" anexa está integrada por artículos exportables de la República de la India y la lista "B" anexa está constituida por bienes exportables de la República Argentina. Estas listas son de carácter enunciativo, por lo que las facilidades recíprocas y el tratamiento convenido en el presente Acuerdo se aplicarán a cualquier otra mercancía que sea objeto de intercambio entre ambos países, en un todo conforme con la legislación vigente en cada uno de ellos.

Los bienes objeto del intercambio a realizar entre ambos países estarán orientados a satisfacer las necesidades internas del país comprador, salvo que las autoridades competentes de las Partes Contratantes convinieren lo contrario.

Las Partes Contratantes se empeñarán utilizando los medios a su disposición, para que la proporción de los productos semimanufacturados y manufacturados que integren el intercambio, alcancen el más alto nivel posible.

ARTICULO II

El intercambio de bienes entre los dos países se realizará de acuerdo con los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas referidos a los Convenios o Acuerdos Multilaterales firmados por los dos países.

ARTICULO III

Todos los pagos entre las Partes Contratantes se efectuarán en moneda libremente convertible, y de conformidad con las leyes, reglas y disposiciones que rigen o rijan en el futuro en cada uno de los países respecto al régimen de divisas.

ARTICULO IV

Cada Parte Contratante concederá para las mercancías importadas originarias del otro país o para las exportadas al otro país, el tratamiento más favorable que haya concedido o concediera a mercancías provenientes de o destinadas a cualquier país o grupo de países, tanto en lo que se refiere a tarifas aduaneras, derechos de cualquier clase, tasas, impuestos o cargas fiscales, como en cuanto a formalidades administrativas, régimen de concesión o exención de licencias, prohibiciones y limitaciones a la importación y exportación de mercancías, transferencias o pagos de divisas, reglamentación de circulación, de transporte y distribución de mercancías.

ARTICULO V

Las disposiciones del Artículo IV no se aplicarán a:

1. — Las ventajas que cualquiera de las Partes Contratantes haya concedido o concediera a países limítrofes.

2. — Preferencias o ventajas otorgadas por una de las Partes a algún otro país a la fecha de concreción del Convenio actual o reemplazo de tal preferencia o ventaja en vigor antes del 10 de abril de 1947.

3. — Ventajas o preferencias otorgadas dentro del marco de cualquier plan para la expansión del comercio y la cooperación económica entre los países en vías de desarrollo y del cual uno de los dos Gobiernos es o podrá llegar a ser parte.

4. — Las ventajas que las Partes Contratantes hayan otorgado u otorgaren a terceros países, como consecuencia de su participación en uniones aduaneras, zonas de libre comercio, y/o acuerdos regionales o subregionales de integración.

ARTICULO VI

Las exportaciones de productos de una de las Partes Contratantes a la otra estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que rijan en el país exportador en el momento de su exportación. Las importaciones en cada una de las Partes Contratantes de los productos provenientes de la otra estarán sujetas a las disposiciones de carácter general vigentes en el país importador en el momento de su despacho al mercado.

ARTICULO VII

fin de promover los objetivos de este Convenio, cada Gobierno, de acuerdo con las leyes y disposiciones y la observancia de las costumbres y otras formalidades administrativas de su país facilitará en un máximo posible:

a) El intercambio de representantes, grupos o delegaciones comerciales o técnicos entre los dos países.
b) La celebración dentro de su país, de ferias comerciales, exposiciones industriales u otras actividades tendientes a promover el comercio por medio de empresas y organizaciones del otro país.
c) La importación desde el otro país de artículos requeridos para exhibición en ferias, exposiciones o eventos similares como también muestras de artículos para fines publicitarios.

ARTICULO VIII

Los dos Gobiernos intercambiarán información con respecto a sus programas de desarrollo a fin de identificar las áreas apropiadas donde la cooperación industrial y comercial pueda ser organizada eficazmente para beneficio mutuo.

ARTICULO IX

Cada Parte Contratante le otorgará a los buques de la otra Parte, mientras se encuentran en sus puertos, el tratamiento más favorable que permitan sus leyes y reglamentos.

Lo previsto en el párrafo anterior no se aplicará a las actividades legalmente reservadas por cada país para sus nacionales.

Las Partes Contratantes acuerdan cooperar para el desarrollo de lazos más cercanos en el campo del transporte marítimo de las cargas generadas por el comercio bilateral y llevar a cabo acuerdos favorables para el desarrollo del transporte marítimo en ambos países.

ARTICULO X

El Gobierno Argentino se reserva el derecho de asegurar con compañías de seguros argentinas todas las mercaderías exportadas a la India como también el seguro de bienes de origen indio que son importados a la República Argentina, en todos los casos donde los riesgos de transporte corran a cargo del vendedor o comprador según sea el caso.

El Gobierno de la República de la India se reserva el derecho de asegurar con compañías de seguro indias todos los bienes exportados a la República Argentina como también el seguro sobre las mercaderías de origen argentino que sean importadas por la República de la India en todos los casos donde el riesgo de transporte corra a cargo del vendedor o comprador, según sea el caso.

ARTICULO XI

A los efectos de facilitar la implementación de este Acuerdo, se establece una Comisión Mixta integrada por representantes nombrados por los respectivos Gobiernos. Esta Comisión Mixta se reunirá una vez por año, o de común acuerdo tantas veces como se desee, en forma alternativa en la India y en la Argentina.

Dentro del marco de este Convenio, la Comisión mixta efectuará inter alia:

a) El examen y el estudio de la implementación de las disposiciones del presente Convenio;
b) La revisión de las medidas tendientes a solucionar los problemas que pudieran surgir en la implementación de este Convenio o en la ejecución de intercambio entre los dos países;
La consideración de las propuestas de cualquiera de los dos Gobiernos dentro del marco de este Convenio destinado a una ampliación y diversificación del intercambio entre los dos países, y
La identificación de las áreas apropiadas para una cooperación industrial, en particular aquellas que ofrecen perspectivas de desarrollo de un intercambio comercial para beneficio mutuo.

ARTICULO XII

Las disposiciones del presente Convenio continuarán aplicándose a todas aquellas operaciones comerciales que hayan sido formalizadas con anterioridad a su expiración y se hallen en curso de ejecución.

ARTICULO XIII

Este Convenio tendrá aplicación provisoria desde su firma y entrará en vigor cuando ambas Partes se comuniquen haberlo aprobado de acuerdo con sus respectivas disposiciones internas.

Tendrá una duración de tres años y se renovará automáticamente por períodos sucesivos de un año. Podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes dando aviso por escrito a la otra de su intención de terminar el Convenio con tres meses de anticipación.

HECHO en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno, en seis ejemplares en los idiomas castellano, hindi e inglés siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda en su interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Por el Gobierno de la República de la India.

Por el Gobierno de la República Argentina.

LISTA "A"

LISTA DE ARTICULOS EXPORTABLES DE LA INDIA A LA ARGENTINA

Material de Ingeniería

— Equipo ferroviario y material rodante
— Rieles
— Coches de ferrocarril, vagones y componentes
— Barras y varillas (excluyendo varillas de alambre) de material que no sea acero alto en carbono o de alta aleación
— Piezas de fundición de hierro y acero
— Transformadores
— Torres de transmisión, cables y aisladores
— Angulos, perfiles y cortes de acero
— Maquinaria textil
— Maquinarias para cemento
— Maquinarias para refinerías de azúcar
— Maquinaria para minería y proyectos
— Cables, cordones y conductores flexibles aislados
— Compresores de aire o gas (incluidos compresores rotativos y tubulares) y generadores de pistón libre para turbina de gas
— Bombas centrífugas
— Herramientas manuales pequeñas y cortantes
— Máquinas herramienta
— Máquinas de coser domésticas
— Bicicletas y repuestos
— Cojinetes de bolillas y de rodillos
— Maquinaria eléctrica
— Alambre galvanizado
— Equipo para minería y manipuleo a granel
— Ventiladores eléctricos y repuestos
— Automóviles y Autopartes
— Caños y tubos de acero
— Cañerías y accesorios
— Componentes electrónicos y repuestos
— Motores Diésel y repuestos
— Accesorios maleables
— Grupos electrógenos
— Interruptores
— Alambre de acero

Productos químicos y productos afines

— Colorantes testigo
— Colorantes de dispersión
— Acidos colorantes
— Colorantes "bat"
— "Nephtals"
— Productos fitoquímicos
— Soda cáustica
— Bicromatos
— Medicamentos de origen indio
— Medicamentos intermedios
— Hierbas medicinales
— "Agarbattics"
— Colorantes y colorantes intermedios
— "Betaine"
— Aceite de limón
— Fenolftaleína
— Sacarina
— Estericida
— Productos alcanfor
— Productos manufacturados de caucho incluyendo neumáticos y cámaras
— Pinturas, barnices y productos afines
— Vidrio y cristalería
— Cerámicas y productos de cemento amiantado
— Papel y productos de papel incluyendo libros
— Productos refractarios y minerales procesados
— Madera terciada y productos afines
— Jabones, cosméticos y artículos de tocador
— Productos varios incluyendo huesos triturados y molidos

Productos agrícolas y afines

— HPS maní
— Fruta y vegetales frescos como bananas, mangos, cebollas, papas y tomates
— Acajú
— Goma "Guar"
— Goma, resina y laca
— Tabaco
— Forraje
— Productos del mar (camarones, langostinos, patas de rana)
— Gomalaca
— Hojas y vainas de "Sonna"
— Opio sin refinar
— Especies
— Plantas y semillas para perfumería

Varios

— Té
— Café
— Cuero curtido
— Artículos de cuero
— Artesanías (incluyendo alfombras de lana hecha a mano)
— Artículos para deportes
— Piedras preciosas y joyería
— Películas de largo metraje
— Artículos de yute (arpillera, alfombras, tela de forro, carteras, etc.
— Fibra de coco

LISTA

LISTA DE ARTICULOS EXPORTABLES DE LA ARGENTINA A LA INDIA

— Equipo agrícola y repuestos
— Barcos pesqueros y cargueros
— Motores marinos diésel (de más de 400 caballos de fuerza)
— Maquinaria para la industria lechera, textil y del cuero
— Instrumental eléctrico, electrónico y de medición
— Equipos electro-médicos
— Equipos para cinematografía
— Material ferroviario, locomotoras diésel y vagones ferroviarios
— Equipos para analizar metales
— Cojinetes
— Productos químicos orgánicos e inorgánicos
— Metales no-ferrosos
— Máquinas herramienta y maquinaria para oficina y estadística
— Productos medicinales y farmacéuticos
— Tinturas
— Productos químicos terminados y farmacéuticos
— Lana en bruto
— Sebo y aceites y grasas animales y vegetales
— Extracto de quebracho
— Cueros y pieles
— Barras de alambre de cobre electrolíticos
— Lingotes de zinc
— Lingotes de plomo
— Níquel
— Hojalata



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 225 — Bs. As., 30/7/82.
Autorízase el desplazamiento a la República de Guatemala, República de Honduras, República del Salvador, República de Nicaragua, República de Costa Rica, República Dominicana, República de Haití y República de Cuba del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Guillermo De La Plaza y del señor Ministro Plenipotenciario D. Oscar Torres Avalos.
La presente misión tendrá una duración aproximada de veintiséis (26) días, con fecha probable de partida el 3 de agosto de 1982.

DECRETO Nº 234 — Bs. As., 2/8/82.
Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Bagdad, República de Irak entre los días 5 de agosto y 13 de setiembre de 1982, del funcionario de la Categoría "E", Secretario de Embajada de primera clase D. Alfredo Raúl Morelli.



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE CARNES

EXPORTACIONES

Precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos incluidos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 8
Bs. As., 6|8|82

VISTO el Decreto Nº 609|80, y
CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar los Precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos;

Que la citada actualización se hace necesaria dado que existen variaciones en el mercado internacional, que condicionan la colocación de los mismos en el exterior;

Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 1º del Decreto Nº 609|80, la fijación de precios índice de exportación de los productos expresamente contemplados en la Lista II anexa al mismo es facultad de este Organismo;

Por ello, y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 196|82,

El Interventor
en la Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los Precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Producto	Unidad	U$S/FOB
05.08.00.01	Huesos canillas	Ton. Neta	180
05.08.00.02	Huesos no especificados		
	— Industriales	Ton. Neta	180
	— Curcubijes	Ton. Neta	120
	— Caracú (en todas sus calidades)	Ton. Neta	120
05.08.00.03	Huesos triturados o molidos		
	I — Triturados de frigorífico — A granel y|o en bolsas	Ton. Neta	180
	II — Triturados de campo consumo — A granel y o en bolsas	Ton. Neta	120
	III — Molidos de frigorífico — A granel y o en bolsas	Ton. Neta	180
	IV — Molidos de campo consumo — A granel y o en bolsas	Ton. Neta	120
	V — Molidos y triturados de frigorífico — A granel y o en bolsas	Ton. Neta	180
	VI — Molidos y triturados de campo consumo — A granel y o en bolsas	Ton. Neta	120
05.08.00.09	Los demás		
	— Harina de huesos tipo frigorífico y|o huesos calcinados molidos	Ton. Neta	120
	— Harina de huesos campo consumo	Ton. Neta	120
	— Harina de huesos campo consumo y|o huesos molidos campo consumo, mezclados	Ton. Neta	120
05.09.00.01	Pezuñas y astas trituradas o molidas	Ton. Neta	190
05.09.00.02	Astas vacunas	Ton. Neta	174
05.09.00.03	Pezuñas enteras	Ton. Neta	174
05.09.00.09	Los demás		
	— Harina de astas y pezuñas	Ton. Neta	190

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ

Precios de operaciones para maíz duro colorado y/o amarillo a granel grado 2, para entregas en los Puertos de Santa Fe y Rosario.

RESOLUCION
Nº 23.072
Bs. As., 5|8|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.804 por la cual se aprueba la Reglamentación de Compra de Maíz en Santiago del Estero y la resolución "JNG" Nº 22.808 por la que se aprueba la metodología de fijación de precios para la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — **Fíjase el precio de la operación para maíz duro colorado y|o amarillo a granel grado 2, en doscientos cuarenta y dos mil pesos ($ 242.000) cada cien (100) kilogramos para entregas en el Puerto de Santa Fe; y en doscientos cuarenta y seis mil pesos (pesos 246.000) cada cien (100) kilogramos para entregas en el puerto de Rosario.**

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 3 de agosto de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ignacio García Cuerva

ADMINISTRACION GENERAL

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Actualízanse montos consignados en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3.074/79.

RESOLUCION
Nº 69.037
Bs. As., 4|8|82

VISTO lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 3.074|79, y

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo determina que Obras Sanitarias de la Nación actualizará el 1º de febrero y el 1º de agosto de cada año, los importes de las multas dispuestas por el artículo 34 de la Ley Nº 20.324 y por el artículo 8º de la Ley Nº 21.195.

Que dicha actualización se practicará aplicando los Indices de Precios al Consumidor, nivel general, correspondientes a los meses de diciembre y de junio, respectivamente, que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que las resoluciones que así lo establezcan deben ser publicadas en el Boletín Oficial y sus disposiciones regirán a partir del día siguiente al de cada publicación.

Que, consecuentemente, la Regional Capital Federal y Gran Buenos Aires, propone la actualización de los montos consignados en los artículos 1º y 2º del aludido decreto.

Por ello,

El Administrador General
Resuelve:

1º — Actualizar los montos consignados en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3.074|79, en la siguiente forma:

En el artículo 1º a): Donde determina "... que no excedan de quinientos pesos ($ 500) ..." debe establecer "... que no excedan de un millón seiscientos dieciséis mil pesos ($ 1.616.000) ...".

En el artículo 1º b): Donde determina "... Estas multas podrán ser de hasta cien mil pesos ($ 100.000) ..." debe establecer "... Estas multas podrán ser hasta trescientos dieciséis millones de pesos ($ 316.000.000) ...".

En el artículo 2º:

Apartado:	I	$	57.000
	II	$	190.000
	III	$	240.000
	IV	$	320.000
	V	$	600.000
	VI	$	1.900.000
	VII	$	3.700.000
	VIII	$	6.180.000
	IX	$	12.150.000

2º — Solicitar, de conformidad con lo determinado por el citado decreto, la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina.

3º — Establecer que lo dispuesto en el punto 1º entrará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de dicha publicación.

4º — Dése a Boletín y vuelva a la Regional Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Santiago Isern

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO

Precios de operaciones para sorgo granífero grado 2, para entregas en los Puertos de Santa Fe y Rosario.

RESOLUCION
Nº 23.071
Bs. As., 5|8|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.725 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Sorgo en la provincia de Santiago del Estero y la Resolución "JNG" Nº 22.806 por la que se aprueba la metodología de fijación de precios para la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — **Fíjase el precio de la operación para sorgo granífero grado 2, en doscientos cuatro mil pesos (pesos 204.000) cada 100 (cien) kilogramos para entregas en el Puerto de Santa Fe, y en doscientos siete mil pesos ($ 207.000) cada 100 (cien) kilogramos para entregas en el Puerto de Rosario.**

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 3 de agosto de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ignacio García Cuerva

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Mecanismo para la determinación del precio de venta de trigo de propiedad de la Junta Nacional de Granos depositado en instalaciones de molinos harineros.

RESOLUCION
Nº 23.070
Bs. As., 5/8/82

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.054 del 15 de julio pasado, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º de dicha resolución se estableció el mecanismo a aplicar para la determinación del precio de venta del trigo de propiedad de la Junta depositado en instalaciones de molinos harineros.

Que los valores así obtenidos no armonizan con los que resultan de las cotizaciones de las Cámaras Arbitrales y de los remates de trigo que realiza este organismo.

Que por lo tanto resulta conveniente sustituir el mecanismo de ajuste aludido en el primer considerando por otro menos rígido que permita una adecuada conciliación de valores.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Los precios de venta del trigo pan de propiedad del organismo, depositado en instalaciones de molinos harineros, se determinarán teniendo en cuenta los costos propios de compra, financiación y almacenamiento y la evolución de las cotizaciones que se registren en los mercados interno e internacional.

Art. 2º — Derógase el artículo 1º de la resolución "JNG" Nº 23.054.

Art. 3º — La presente resolución regirá para las fijaciones que se realicen a partir de la fecha de la presente.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ignacio García Cuerva



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 74 — Bs. As., 19/7/82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley, por la que se exime del pago de Impuesto Inmobiliario y se condonan las obligaciones tributarias respecto de todos los bienes inmuebles registrados a nombre de la "Fundación San Roque" y/o "Hospital San Roque" y/o "Comisión Técnica y Administrativa del Hospital San Roque" y/o "Fundación Hospital San Roque" a partir de la promulgación de la presente ley.

RESOLUCION Nº 75 — Bs. As., 19/7/82. Convalídase la Ley número 5.342, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, modificatoria de la Ley Nº 5.241 de creación de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias.

RESOLUCION Nº 76 — Bs. As. 19/7/82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de San Juan a sancionar y promulgar una ley, modificatoria del Capítulo X, Reconocimiento de Variación de Costos, de la Ley 3.734, de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 77 — Bs. As. 19/7/82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley, que modifica la Ley número 7.234 referente a los entes públicos, para que reciban la denominación de "Municipalidades" y "Comunas" que la Constitución de Santa Fe define en su artículo 106 y siguientes, quedando la denominación de "ente autárquicos institucionales" para aquéllos que no aluden a una unidad político-territorial sino a una institución pública.

RESOLUCION Nº 78 — Bs. As., 19/7/82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley, por la que se introducen modificaciones a los artículos 3º de la Ley Nº 3.794 y 2º de la Ley número 4.176 para eliminar la retención del primer mes de sueldo de los agentes estatales y de la policía local con destino a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Provincial.

RESOLUCION Nº 85 — Bs. As., 21/7/82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar y promulgar una ley, por la que se crea la Lotería para obras de acción social de la Provincia, asimismo, autoriza la explotación del sistema de juego conocido como tómbola o quiniela, los que serán organizados y administrados por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

RESOLUCION Nº 95 — Bs. As., 23/7/82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley, que describe los elementos constitutivos del escudo provincial.

RESOLUCION Nº 96 — Bs. As., 23/7/82. Convalídase la Ley número 4.110, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, que modificó el Prosupuesto General de la Administración Provincial para el año 1981.

RESOLUCION Nº 97 — Bs. As., 23/7/82. Autorízase al Señor Gobernador de la Provincia de Catamarca a sancionar y promulgar una ley que exima a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos ENCOTEL - Distrito 19 Catamarca - del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos por cinco períodos fiscales, a partir del 1º de enero de 1980.

RESOLUCION Nº 98 — Bs. As., 23/7/82. Autorízase al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar dos leyes. Por una de ellas se crea la Guía Mineral y el Sistema de Planilla de Producción, y por la otra se incorporan las Tasas por Guías Mineras a la ley de alícuotas.

RESOLUCION Nº 120 — Bs. As., 30/7/82. Convalídase la Ley Nº 5.001 sancionada y promulgada por el Señor Gobernador de la Provincia de San Juan, que creó en Jurisdicción de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería una cuenta especial Presupuestaria llamada "Préstamo Especial para gastos de Cosecha, Acarreo, Elaboración y Evolución".

RESOLUCION Nº 121 — Bs. As., 30/7/82. Convalídase la Ley Número 1073 sancionada y promulgada por el Señor Gobernador de la Provincia de La Pampa, que facultó a otorgar un adelanto del quince por ciento (15 %) del monto de los contratos a las empresas contratistas de obras públicas por trabajos en ejecución, y la ley Número 1107, de la misma provincia, que derogó a la anterior.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 2.575 — Bs. As. 27/7/82. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.45.03.04.99 a la siguiente mercadería: "Torno automático, Monohusillo, para el trabajo de barra, con dos correderas portaherramientas en carros longitudinal y torreta, para sistemas frontal y radial, y carro vertical orientable con copiador, con programa electrónico, comercialmente denominado Biglia 110".

RESOLUCION Nº 2.610 — Bs. As., 29/7/82. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1982, en la parte correspondiente al Programa 013 - Construcciones Aduanas y Receptorías de la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 112 — Bs. As., 22/1/82. Exonérase a los agentes de esta Empresa, Camilo Antonio Piergiacomi (L. P. 916400) y Roberto Armando Molino Lucero (L. P. 177.201).

RESOLUCION Nº 1.439 — Bs. As., 27/7/82. Exonérase al agente de esta Empresa Víctor Delfor González (L. P. 110.184/2).

RESOLUCION Nº 1.463 — Bs. As., 28/7/82. Exonérase a la agente de esta Empresa Teresa Beatriz Siri de Locoese (L. P. 197.640/9).

RESOLUCION Nº 1.469 — Bs. As., 28/7/82. Exonérase a la agente de esta Empresa Teresita Díaz de Mansilla (L. P. 168.573/2).

CONCURSOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
CONCURSO PUBLICO Nº 12

El Comité Federal de Radiodifusión llama a Concurso Público a partir del 5 de agosto de 1982 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

A privatizar:

La Estación de Radio LR6 de la Capital Federal.

La Estación de Radio LV4 de la Localidad de San Rafael, Provincia de Mendoza.

La Estación de Radio LU23 de la Localidad de Calafate, Provincia de Santa Cruz.

La Estación de Radio LRA59 de la Localidad de Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz.

Nuevas:

Una Estación de Radio en la Localidad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos.

Una Estación de Radio en la Localidad de Concepción, Provincia de Tucumán.

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en el Comité Federal de Radiodifusión, Avenida Paseo Colón Nº 315 piso 6º, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 700.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, piso 9º Capital Federal, a partir del día 23 de setiembre y hasta el día 4 de octubre de 1982, en días hábiles de 13 a 19 horas fijándose la apertura del concurso para el día 5 de octubre a las 15 horas.

e. 5/8 Nº 5.200 v. 11/8/82

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Gerencia de Exploración, Distrito Geofísico Norte, San Pedro, Pcia. de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 12,30 y 13,30 a 16 horas; Planta de Almacenaje Chachapoyas; Estación de Bombeo Nº 1; Estación de Bombeo Nº 4, Las Piedras; Destilería Campo Durán, Tartagal; Almacenaje Gral. Mosconi, Pcia. de Salta, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. Los pliegos de bases y condiciones e informes, pueden solicitarse en los lugares y horarios de exhibición; en la División Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba, en Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302/18, Rosario, en Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata: Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. El remate se realizará el día 25 de agosto de 1982, a las 8,30 hs., en el Cine Y.P.F., Vespucio, Pcia. de Salta. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto de la subasta.

e. 10/8 Nº 5.336 v. 11/8/82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

16 DE JULIO DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

164.725 — Boletín Parroquial Pujato — Nº 79/80 — S. Fe VI/82 Pujato.
164.726 — Ecos de la Iglesia Nazarena Apostólica Cristiana — Nº 3 — a.2 — Concepción del Uruguay VII/82.
164.727 — Boletín Bon — Nº 246/49 — Bs. As. VI/82 Chascomús.
164.728 — Funtal — Nº 624/84 — Cba. VI/82 R. Cuarto.
164.729 — Amigos Nº 12/13 — Bs. As. VI/82 R. Mejía.
164.730 — Sol del Plata — Nº 10.978/996 — Bs. As. VI/82 S. Isidro.
164.731 — Sin Cortes — Nº 21 — Bs. As. Capital VII/82.
164.732 — La Unión — Nº 28.974/29.000 — Bs. As. VII/82 L. de Zamora.
164.733 — Revista Mercado — Nº 650/62 — Bs. As. Cap. VII/82.
164.734 — Boeringer Ingelheim Informa 98 — Nº 98 — Bs. As. Cap. VI/82.
164.735 — L' Eco Dei Calabresi — número 201/51 — Bs. As. Cap. VII/82.
164.736 — Horizonte de Luz — Nº 8 — Claypole, VII/82.
164.737 — El Nacional — Nº 201/04 — Bs. As. Cap. VII/82.
164.738 — Faro de España — Nº 721/24 — Bs. As. Cap. VI/82.
164.739 — Eco Militar — Nº 484 — Bs. As. Cap. VII/82.
164.740 — Cuadernos de Estudios Filosófico-Metafísicos — Nº 41 — Mendoza VII/82 — G. Cruz.
164.741 — El Tabaco — Nº 479/81 — Bs. As. Cap. VII/82.
164.742 — Competencia — revista — Nº 215 — Bs. As. Cap. VII/82.
164.743 — Danary Argentina — Nº 14 — Bs. As. VII/82 — T. Suárez.
164.744 — El Handball — Nº 4/7 — Bs. As. Cap. VII/82.

Inscriptas
Editadas por "Edit Lagos"
Bs. As. VI/82:

164.974 — Tropilla de Coplas — milonga — Mús: Chacho Muller.
164.786 — El Vals de las Ventanas — vals — Mús.: Angel Ritro.
164.795 — Sol de Gloria — tango — Mús.: Domingo Moles.
164.797 — El Vals de las Ventanas — Letr.: Armando Tejada Gómez.
164.798 — Chacarera del Holgado — chacar. — Mús.: Gustavo Leguizamón.
164.799 — Chacarera del Holgado — chacar. — Letr.: Miguel Angel Pérez.
164.800 — Soledad de la Malvinas — canc. — Letr.: José Pedroni.
164.801 — Soledad de las Malvinas — canc. — Mús.: Hilda Herrera.
164.802 — Tropilla de Coplas — milonga — Letr.: Chacho Muller.
164.821 — Actualidad Médica — bim. — Nº 4 — prop. Servicios Creativos S.A. — dir.: Juan Carlos Silva Bs. As. Cap. XII/81.
164.894 — Argentina. Informe 1981 — auts. José Carlos Jaime - Edgardo H. Iriarte — edit. Eduardo Jaime E. Iriarte — Bs. As. VI/82 — (copyr. El Coloquio).
164.896 — Cocina con Microondas — aut. Gerda Kristeller - Miriam Becker — colab. varios — edt.: Edot "J.B." — Bs. As. VII/82.

Editadas por "Edic. Grijalbo S.A." Bs. As. VI/82:

164.917 — Todas las Criaturas grandes y pequeñas — aut. James Herriot — trad. Amparo García Burgos — 1º reimpr.
164.918 — Todas las Cosas brillantes y hermosas — auts. James Herriot — trad. — Amparo García Burgos (id.) 1º reimpr.
164.919 — Bienvenida de Casado — aut. Alberto Alejandro - Fernando Siro — Repres. en Teatro San Clemente — Bs. As. I/82 S. Clemente.
164.920 — El Precio del Amor y la Libertad: Romeo y Julieta — aut. Matilde Bensignor — Repres. en el Teatro Coliseo Bs. As. Cap. IV/82.
164.921 — Operación Ja Ja — aut. Gerardo Andrés Sofovich — Public. por Canal 9 TV Bs. As. Cap. XII/80.

164.922 — La Peluquería de Don Mateo — aut. Gerardo Andrés Sofovich — Public. por Canal 9 TV Bs. As. Cap. I|82.
164.923 — Relojero — aut. Armando Discepolo — adapt. Víctor Proncet — Public. por Canal 13 TV Bs. As. Cap. XII|81.
164.926 — Buenos Días, Mucho Gusto — aut. Pedro Muchnik — Irrad. por LR 1 Radio El Mundo — Bs. As. Cap. VII|82.
164.924 — Bienvenida a Casa, Mamá — aut. Enrique Suárez de Deza — adapt. Gilberto Rey — Public. por Canal 11 TV — Bs. As. Cap. V|82.
164.925 — 2 x 4 Igual a Tango — aut. Diego La Rosa — Public. por Canal 11 TV — Bs. As. Cap. XII|81.
164.927 — Charlas de Armando Rolón — aut. Armando Rolón — Irradiada por LR 2 Radio Argentina Bs. As. Capital IV|82.
164.928 — Mujeres Famosas del Mundo — aut. Jaime Oscar Tuset — Irrad. por LR 1 Radio El Mundo — Bs. As. VI|82.
164.929 — Las Charlas de Rosita — aut. Jaime Oscar Tuset — Irrad. por LR 1 Radio El Mundo — Bs. As. VI|82.
164.930 — Copetes Lorena Paola — aut. Elio Eramy — Public. por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. V|82.
164.931 — Radio Show — aut. Guillermo Pedro González Arcilla — Irrad. por LS 10 Radio del Plata — Bs. As. Cap. XII|77.
164.932 — Show Diez — aut. Guillermo Pedro González Arcilla — Irrad. por LS 10 Radio del Plata — Bs. As. Cap. XII|77.
164.933 — Ser-Tiempo-Espacio — aut. Marcelo Lembeye — Irrad. por LR 6 Radio Mitre — Bs. As. Cap. V|82.
164.934 — Encuentro Folklórico — aut. Ana María Arregui - Juan Cruz Guillen — Public. por Canal 7 TV — Bs. As. Cap. VI|82.
164.935 — Bellísima — aut. Alessandro Biassetti — trad. adapt.: Ana Antonia Rivas — Public. por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. IV|82.
164.936 — 24 Horas antes del Aniversario — aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 TV — Bs. As. Capital VII|82.
164.937 — El Hombre y la Guitarra — aut. Miguel Angel Gutiérrez — Irrad. por LV 3 Radio Córdoba — IV|82 Cba.
164.938 — Así no se trata a una Dama — aut. Oscar Viale — Public. por Canal 7 TV — Bs. As. Cap. V|82.
164.940 — Mendoza... Mi Tierra — aut. José Grosso Dutto — Repres. en Anfiteatro Frank Romero Day — Mendoza, ciudad III|82.
164.941 — Da siempre y para siempre — aut. Juan Carlos Saravia - Ariel Ramírez, y|o — Repres. en Teatro Roxy — Bs. As. I|82 Mar del Plata.
164.942 — Los Vemos — aut. Roberto Povelsen — Mús. ejecutada en Teatro de la Fábula — Bs. As. Cap. VI|82.
164.943 — Los Vemos — aut. Eduardo Héctor Gianello - Jorge Ruy Rozensfaig — Repres. en teatro de la Fábula — Bs. As. Cap. VI|32164944.
164.944 — Dos Mujeres y un Ladrón aut. Jorge Verón de Astrada - Nélida Mortiz — Repres. en Teatro Cómico de Lago Epecuén — Bs. As. I|82.
164.945 — La Taberna del Cuervo Blanco — aut. Schnitzler, Arturo — trad. Miguel Kantorowicz — adapt. Alicia Heminia Muñoz — Repres. en Teatro Popular de la Ciudad — Bs. As. Cap. III|82.
164.946 — Bianco-Pierrot-Negro — aut. Julián Lapeña — Repres. en Teatro del Este — Bs. As. Cap. I|82.
164.947 — La Comedia Divina — aut. Francisca Guthmann - Santiago Martín Serrano — Represen. en El Vitral — Bs. As. Cap. V|82.
164.948 — El Revistón — Aut. Carlos A. Petit - Héctor Ricardo García — y|o — Repres. en Teatro Astros — Bs. As. Capital VI|82.
164.949 — La Princesa Dorotea, Don Tomás y Pantaleón — Mús.: Eduardo Galluzzi - Daniel Conte — Ejecut. en Marinas Café Concert — Bs. As. I|82 Pinamar.
164.950 — Una Infancia de Juguetes Rotos — Mús.: Alejandro Guillermo Pardal — Ejecut. en Teatro del Este — Bs. As. Cap. IV|82.
164.951 — Perdonanos el Miedo — aut. Carlos Luis Serrano — Repres. en Teatro Caras y Caretas — S. Fe IV|82 Rosario.
164.952 — La Hormiga Tomasa — Mús. Roberto Apaceche — Ejecut. en Teatro IFT — Bs. As. Cap. IV|82.
164.953 — Sobrevida — aut. Eduardo Gilberto Román Rodríguez — Repres. en Teatro Independencia. Mendoza — ciudad IV|82.
164.954 — Pan y Circo — aut. Enrique Pinti - Antonio Alberto Gasalla, y|o — Repres. en Teatro Liceo — Bs. As. Capital I|82.
164.955 — El Descubridor de Soles — Mús.: Jorge Luis Scaramal — Ejecut. en Sala Auditorio U.B. — Bs. As. Cap. IV|82.
164.956 — Manos a la Obra — Mús.: Jorge Martínez — Repres. en Sala Posto 5 — Bs. As. I|82 — V. Gesell.
164.957 — Almohada para Cuatro — aut. Héctor Noriega — Repres. en teatro San Clemente — Bs. As. — I|82 — S. Clemente.
164.958 — El Laúd Encantado del Rey Leopoldo — aut. Diego Leopoldo Pasqualis - Roberto Hugo Patris — Repres. en Teatro La Comedia — S. Fe V|81 — Rosario.
164.959 — Sueño de Estrellas — aut. José Sbarra — Repres. en Teatro Metropolitan — Bs. As. Cap. V|82.
164.964 — Sidefcoop — Soc. Interamericana de Desarrollo de Financiamiento Cooperativo — anual prop. Dir.: Juan Carlos Basañes — S. Fe VI|82 Rosario.
164.965 — Informe Económico de Coyuntura — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Consejo Profesional de C. Económicas de la Capital Federal — dir.: Daniel Roel Mora - Ignacio Chojo Ortiz — Bs. As. Cap. VI|82.
164.939 — Chispas de Ingenio y Sabiduría — aut. Gabriel J. Castelia — edt. Impser S.A. — Bs. As. V|82.

e. 10|8 Nº 5.324 v. 10|8|82

---

19 DE JULIO DE 1982

164.967 — Séptima Jornada — Nº 13|15 — La Banda VI|82.
164.968 — Cristianismo — Nº 169|72 — Bs. As. Cap. VII|82.
164.969 — Boletín Informativo — número 11|12 — S. Fe V|82 — Cañada Rosquín.
164.970 — Artemio. Revista sin Anestesia — Nº 8 — Córdoba VI|82.
164.971 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Rauch — Nº 29 — Bs. As. VI|82 Rauch.
164.972 — Boletín Municipal — Nº 392 — Bs. As. VII|82 La Plata.
164.973 — Nuestra Familia — Nº 84 — Puan VII|82.
164.974 — Tribuna Popular — número 7.046|49 — Rivadavia VI|82.
164.975 — Boletín Informativo — San Lorenzo VI|82.
164.976 — El Chubut — Nº 2.050|2.078 — Chubut VI|82 Trelew.
164.977 — Esquel — Nº 11.506|530 — Chubut — Trelew VI|82.
164.978 — Suplemento Chubutin — número 164|67 — Chubut — Trelew VI|82.
164.979 — Budkavien — s|nº — Mnes. Oberá VI|82.
164.980 — Verdad — Nº 1.957|60 — Bs. As. VI|82 Luján.
164.981 — Informativo Empresario — Nº 43 — 9 de Julio — VI|82.
164.982 — Pregón de Ramírez — número 874|77 — E. R. Gral. Ramírez VI|82.
164.983 — El Regional — Nº 360|62 — Rawson VI|82.
164.984 — Chispazos — Nº 1.354|62 — E. R. Maciá VI|82.
164.985 — Lucha Antituberculosa — número 35 — S. Fe VI|82 Rosario.
164.986 — Criterio — Nº 1.832|83 — Bs. As. Cap. VII|82.

Inscriptas
Editadas por "A.M.O.R."
Bs. As. VI|82:

165.044 — Eres tan sensual, Chica — balada — Letr.: Telly Cammer - Carmen O. Bove.
165.042 — Mundo quiero cambiarte — balada — Letr.: Telly Cammer - Carmen O. Bove.
165.043 — Palomas al viento — takirari — Letr.: Isabel Pomar - Felipe F. Vario, y|o.
165.045 — Mundo quiero cambiarte — balada — Mús.: Telly Cammer - Agustín M. Mignone.
165.046 — Palomas al viento — takirari — Mús.: Isabel Pomar - Felipe F. Vario, y|o.
165.047 — Eres tan sensual, Chica — balada — Mús.: Telly Cammer - Agustín M. Mignone.
165.156 — Bossa de Jorge — bossa nova — Mús.: y edit.: Jorge Alberto Domingo García.
165.157 — Bossa de Jorge — bossa nova — Letr. y edit.: José L. Valeriano y Abel Omar Roccia.
165.158 — Para Bailar el Merengue — merengue — Letr. y edit.: Miguel Angel Pereyra - José Leonardo Valeriano.
165.159 — Para Bailar el Merengue — merengue — Mús. y edit.: (íd.) Miguel Angel Pereyra - José Leonardo Valeriano.
165.160 — La Cumbia del Gato — cumbia — Let. y edt.: José Gómez - Néstor Benítez.
165.161 — La cumbia del Gato — cumbia — Mús. y edt.: José Gómez - Néstor Benítez.
165.162 — Eran y son Argentinas — marcha — Letr. y edt. Prudencio Lacamara.
165.163 — Eran y son Argentinas — marcha — Mús. y edt.: Prudencio Lacamara.
165.164 — Sentate — fox trot — Let.: Prudencio Lacamara.
165.165 — Sentate — fox trot — Mús.: Prudencio Lacamara.
165.155 — Contorno y Homenajes — aut. y Edit.: Jacinto César Burgos — ilustrado — Cba. X|81.

Editadas por "Albatros" Bs. As.:

165.143 — Materia Médica Clínica — aut. dr. Farrington — III|82.
165.144 — Producción de Porcinos — aut. Mario Agustín López Magaldi — XI|81.
165.145 — Principales Enfermedades de los Equinos — aut. Beatriz Sigre — I|82.
165.146 — Te conoces a ti mismo — aut. C. M. Duggan — I|82.
165.147 — El Mundo secreto y sexual de perros y gatos — aut. Alberto González Acosta — VI|82.
165.148 — Los Deslumbrantes Colibríes — aut. y fotos: Araldo Angel Ritacco — ilustrado — V|82.

Editadas por "Glem" S.A.C.I.F. Bs. As. IV|82:

165.182 - 129 Problemas de Electricidad y Electrónica Resueltos — 5º ed. — aut. Henry Jacobo Witz — trad. Anón.
165.183 — Curso Superior de Instrumental Electrónico — 4º ed. — aut. Sol D. Prensky — trad.: Carlos Miraglia.
165.184 — Circuitos Integrados e Interrelacionados — auts. R. M. Mendelson — trad.: Mauricio Prelooker.

Editadas por "Edt. Médica Panamericana" Bs. As.:

165.185 — Microbiología Oral y Enfermedad Infecciosa — aut. George W. Burnett - George S. Schuster — trad. Roberto Jorge Porter — VI|82.
165.186 — Periodontología y Periodoncia — auts. Sigurd P. Ramfjord - Major M. Ash (h.) — trad.: Roberto Jorge Porter — V|82.
165.187 — Radiología en Ortopedia Pediátrica — aut. M. B. Ozonoff — trad. Alberto Eskenazi — V|82.

Editadas por "Fondo de Cultura Económica Bs. As.:

165.190 — Introducción a la Historia — (1º ed. Arg.) — aut. — March Bloch — trad. Pablo González Casanova - Max Aub — VI|82.
165.191 — Los Romanos — 1º ed. Arg. — aut. R. H. Barrow — trad. Margarita Villegas de Robles — VI|82.
165.192 — Borges el Memorioso — Conversaciones — aut. Jorge Luis Borges — Participan: Antonio Carrizo - Roy Bartholomew — IV|82.
165.193 — Biografía de una Esquizofrenia — aut. Jorge García Badaraco — III|82.

Editados por: "Edlar" S.A. Bs. As.:

165.199 — Lecciones Elementales de Política — 3º ed. — aut. Germán J. Bidart Campos — II|82.

165.200 — Gramática Moderna del Español — teoría y norma — 2º ed. — aut. Manuel J. Sánchez Marquez — III|82.
165.201 — Ciencia Política y Ciencia del Derecho Constitucional — Unidad o Dualidad — aut. Germán J. Bidart Campos — III|82.
165.202 — La Re-creación del Liberalismo — aut. Germán J. Bidart Campos — III|82.

Editadas por "United Artists Music Publishing Group" Nueva York X|66 EE.UU.:

165.210 — My Reverie — Ltr. francés: Yvette Baruch.
165.211 — My Reverie — Letr inglés: Larry Clinton.
165.212 — My Reverie — Mús.: Larry Clinton.
165.213 — San Francisco — Letra inglés: Gus Kahn.
165.214 — San Francisco — Mús.: Bronislaw - Walter Jurmann.
165.215 — April Love — Letra inglés: Paul Francis Webster.
165.216 — April Love — Mús.: Sammy Fain.

Editadas por "Korn Intersong" Bs. As. VII|82:

165.217 — Como Habrás Cambiado Cartagena — son — Mús.: Roberto Pansera.
165.218 — Como Habrás Cambiado Cartagena — son — Letr.: Daniel O. Halperin.
165.232 — Rituales — aut. Agustina Roca — edt. Rodolfo Alonso — Bs. As. XI|81.

Discos

Editados por: "Discos CBS" Bs. As. IX|81:

164.987 — Nº 52.640: Blues del Jardín Real, y|o — aut. var. — Int. Louis Armstrong.
164.988 — Nº 52.641: Que me importa tu Pasado, y|o — aut. var. — Int.: Julio Sosa y orqu. — v|3.
164.989 — Nº 52.643: Hey Jude — y|o — aut. var. — Int.: Los Beatles.
164.990 — Nº 52.644: Estas O.K. — y|o —aut. var. — Int.: Mason Suite — y|o.
164.991 — Nº 60.210: Hasta Pronto Tonto Amor, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Diego Verdaguer.
164.992 — Nº 60.211: Mi Gran Necesidad, y|o — aut. var. — Int. María Celeste.
164.993 — Nº 60.215: Nostalgias, y|o — aut. var. — Int. Iva Zanichi.
164.994 — Nº 60.218: Hablando en Serio, y|o — aut. var — Int. y aut.: Roberto Carlos.
164.995 — Nº 60.222: Para mi que son Mentiras, y|o — aut. var. Int. y aut.: Cacho Castaña.
164.996 — Nº 60.224: A la que Vive Contigo, y|o — aut. var. — Int. Manoella Torres.
164.997 — Nº 60.238: Es Pecado Mentir, y|o — aut. var. — Int. Smith y sus Pelirrojos.
164.998 — Nº 547.252: Galáctica, y|o — aut. var. — Int.: Rockets.
164.999 — Nº 570.033: Las Tres Antinas — y|o — auts. var. — Int. Los Arrieros de Ambato.
165.000 — Nº 570.087: Racing Club, y|o — aut. var. — Int.: Cuarteto Porteño.
165.001 — Nº 570.088: Casino de Madrid, y|o — aut. var. — Int. Orquesto Casino de Madrid.
165.002 — Nº 570.089: Tarantela de Don Camilo, y|o — aut. var. — Int. Don Camilo y su Alegre Cuart.
165.003 — Nº 570.090: A Villa Guillermina, y|o — aut. var. — Int. Atilio Puchot.
165.004 — Nº 570.091: Cumpleaños, y|o —aut. var. — Int. Las Jilguerillas.
165.005 — Nº 570.092: Tu y las Nubes, y|o — aut. e Int.: Jorge Alfredo Jiménez.
165.006 — Nº 570.093: A Mover el Esqueleto, y|o — aut. var. — Int. La Charanga del Caribe.
165.007 — Nº 570.094: Me Importa, y|o —aut. var. — Int.: Frank Sinatra — v|2.
165.008 — Nº 570.095: Don Goyo, y|o — aut. var. — Int. Don Goyo.
165.009 — Nº 570.096: Sabor a Mi, y|o — aut. var. — Int.: Trío Avileño.
165.010 — Nº 570.097: El Beso, y|o — aut. var. — Int.: Los Cuatros Amigos.
165.011 — Nº 570.098: Ivette — y|o — aut. var. — Int. Josefina.
165.012 — Nº 570.099: Enamorada, y|o — aut. var. — Int. Roberto Yanés.
165.013 — Nº 570.100: Asunción, y|o — aut. var. — Int. Lorenzo Leguizamón, y|o.
165.014 — 570.101: Abrazo de un Poste, y|o — aut. var. — Int. Lorenzo de Monteclaro — yo.
165.015 — Nº 570.012: Tal vez no valga la pena Querernos, y|o — aut. var. — Int. Conjunto Armonía de los Hermanitos Sena — y|o.
165.016 — Nº 570.102: Rojas Silva Rekavo, y|o — aut. var. — Int. Aníbal Lobera y su Conj.
165.017 — Nº 570.105: Hasta Siempre Amor, y|o — aut. var. — Int. Rosamel Araya.
165.018 — Nº 580.031: Algodón sobre Joc, y|o — aut. var. — Int. Victorio, y|o.
165.019 — Nº 580.032: Viaje al centro de la Tierra — El viaje, y|o — aut. e Int.: Rick Wakeman.
165.020 — Nº 20.187: De Do Do Do, De Da Da Da, y|o — aut. var. — Int.: The Police, y|o.
165.021 — Nº 20.222: Para mi que son Mentiras, y|o — aut. var. — Int.: Cacho Castaña.
165.022 — Nº 20.224: A la que Vive Contigo, y|o — aut. var. — Int.: Manoella Torres.
165.023 — Nº 20.226: Mi amiga es Mamá, y|o — aut. var. — Int.: Lucrecia.
165.024 — Nº 20.227: Pareces Transparente, y|o — aut. e Int.: Víctor Manuel.
165.025 — Nº 20.238: Es Pecado Mentir, y|o — aut. var. Int.: Smith y sus Pelirrojos.
165.026 — Galáctica, y|o — aut. var. — Int.: Rockets.
165.027 — Nº 80.031: Algodón sobre Joc, y|o — aut. var. — Int.: Victorio — y|o.
165.028 — Nº 80.033: Viaje al centro de la Tierra — El viaje, y|o — aut. Int.: Rick Wakeman - D. Measham - Orqu. Sinf. Londres.
165.029 — Nº 40.302: Tu no Correspondes, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Danny Daniel.
165.030 — Nº 23.262: Vamos Juantos a la Escuela, y|o —aut. var. — Int. Lucrecia.
165.031 — Nº 23.264: Campesinos de algún Lugar, y|o — (G. Ronconi) — Int.: Gustavo.
165.032 — Nº 23.265: Antes de cerrar mi Carta, y|o — aut. var. — Int. El Chango Nieto - Daniel Toro.
165.033 — Nº 23.266: Mi amiga es Mamá, y|o — aut. var. — Int. Lucrecia.
165.034 — 23.267: Todo a Cara o Cruz, y|o — aut. var. — Int.: Mónica Posse.
165.035 — Nº 23.268: A la que vive Contigo, y|o — aut. var. — Int.: Manoella Torres.
165.036 — Nº 23.269: O me Quieres o me Dejas, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Julio Iglesias.
165.037 — Nº 23.270: Me vas a Echar de Menos, y|o — aut. var. — Int. José Luis Rodríguez.
165.038 — Nº 23.271 Ay Amor:, y|o — aut. var. — Int.: Víctor Manuel.
165.039 — Nº 22.272 — Cuélgalo adentro, y|o — aut. var. — Int.: Art Garfunkel.
165.040 — Nº 23.275: Todo lo que Ella hace es Mágico, y|o — (Sting) — Int.: The Police.
165.041 — Nº 40.300: Algodón sobre Joc, y|o — aut. var. — Int.: Victorio.

c. 10|8 Nº 5.325 v. 10|8|82

20 DE JULIO DE 1982

165.236 — Golf en la Argentina — nº 23|25 — Bas. Cap. VII|82.
165.237 — El Diario San Carlos de Bariloche — nº 186|95 — S. C. de Bariloche VII|82.
165.238 — Polo en la Argentina — nº 8 — Bas. Cap. VII|82.
165.239 — Comunicar — nº 7|8 — Bas. Cap. VII|82.
165.240 — El Porteño — nº 7 — Bas. Cap. VII|82.
165.241 — Relación Económica — nº 1827|28 — Bas. Cap. VII|82.
165.242 — Semanario — a. 4 — nº 298 — Bas. VII|82 Junín.
165.243 — Boletín sobre las enfermedades Reumáticas — nº 5 - 1 y 2 — vol. 29 — 31 — Bas. Cap. VII|82.
165.244 — El Correo de Firmat — nº 3613|16 — Firmat VI|82.
165.245 — Orientación Empresaria — nº 422 — S. Fe Rafaela VI|82.
165.246 — Tribuna Farmacéutica — nº 23 — Cba. V|82.
165.247 — El Orden — diario — número 29.343|361 — Bas. VI|82 Mercedes.
165.248 — Pilar de Carcaraña — nº 19 — Carcaraña VII|82.
165.249 — La Capital — nº 42.303|332 — S. Fe VII|82 Rosario.
165.250 — Redacción Universitaria — nº 2 — Bas. Cap. VII|82.
165.251 — El Litoral — nº 22.403 — S. Fe VII|82.
165.252 — Ciencia Energética — nº 38| 39 — Bas. Cap. VII|82.
165.253 — Radio Práctica y Televisión — nº 1704|07 — Bas. Cap. VII|82.
165.254 — Mundo Veintiuno — nº 23 — Bas. Cap. VII|82.
165.255 — Baradero Realidad — nº 9|11 — Bas. VII|82 Baradero.

Inscriptas

165.256 — Boletín de la Liga Auxiliar del Espíritu Santo — cuatrim. — a. 33 — nº 1 — prop. Congregación Misionera Siervas del Espíritu Santo — dir: Abelia M. Roskopf — S. Fe Esperanza, IV|82.
165.257 — Traslasierra — trim. — nº 4 — prop. Ag. de Ext. Rural Villa Dolores — INTA — dir: Jorge Adrián Urbieta — Cba. III|82 — Manfredi.
165.258 — Noticias de Municipalidades y Comunas — seman. — nº 9 — prop. Gob. Pcia. de S. Fe — Comunicación Social — dir: Alfredo López Peries — S. Fe — cap. VI|82.
165.259 — Noticias Económicas y Financieras de la Provincia de Santa Fe — mens. — a. 1 — nº 2 — prop. Gob. Pcia. S. Fe — Secr. Información Pública — dir: Francisco M. Ferioli — S. Fe cap. VII|82.
165.260 — Qualitas — trim. — a. 1 — nº 1 — prop. Fundac. "CECC" — dir. Horacio T. Akoyoshi — Bas. Cap. IV| 82.
165.261 — La Opinión — nº 6507 — prop. Dir: Antonio Chiappinotto - Rodolfo Melnyk, y|o — S. Fe VI|82 V. Tuerto.
165.262 — Bandera Arabe — cast. Arabe — mens. — a. 50 — nº 2484 — prop. dir: Abdul Latif el Jechin Bas. Cap. VI|82.
165.263 — Revista Orl — Fundación de Otorrinolaringología — trim. — a. 1 — nº 1 — prop. dir: Vicente Guillermo Diamante — Bas. Cap. VI|82.
165.264 — Boletín de Recursos Naturales Renovables. Conservación de suelos y Aguas — bim. a. 1 — nº 1 — prop. Secret. de Agricult. y Ganadería de la Nación — dir: Horacio E. Del Campo — Bas. Cap. III|82.
165.265 — Boletín Informativo Sobre Asesoramiento de Legislación Municipal — mens. — nº 1 — prop. Isaac Marcos Osiovich — Dir: Marcos Osiovich — Bas. Cap. VII|82.
165.266 — Papiro — trim. — a. 7 — nº 22 — prop. Fundac. Francisco de Sales — dir: Arturo Prins (h.) — Bas. Cap. VI|82.
165.267 — Casa del Poeta — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Dir: Julio César Mastay — Bas. VII|82 La Plata.
165.268 — Nuevo País — quincen. — a. 1 — nº 1 — prop. Nuevo país sa. — dir: Alberto Pio Cognini — Bas. Cap. VII|82.
165.269 — Medicina del Atlántico — mens. — a. 17 — nº 255 — prop. dir. Juan D. Gueblon — Bas. Cap. IV| 82.
165.270 — La Justicia — diario — a. 1 — nº 1 — prop. dir. Raúl Luis Alberto Linares — Bas. I|82.
165.271 — La Libertad — quinc. — a. 37 — nº 1787 — prop. Dir: Isidro Orestes Lucini — Bas. VII|82 — San A. de Giles.
165.272 — Comunicar — mens. — a. 2 — nº 8 — prop. Edit. VSD sa. — dir: Carlos Alberto Fontanarrosa - Marcelo Capurro — Bas. Cap. VI|82.
165.273 — Temática — trim. — a. 1 — nº 4 — prop. Trulls y Asociados srl. — dir: Nicolás H. Pranteda — Bas. Cap. VI|82.
165.274 — Los Ingleses... Historia de Soberbia y Colonialismo — fasc. seman. — nº 1 — prop. Edic. Agadir sa. — dir: Norberto Horacio García — Bas. Cap. VII|82.
165.294 — Curso de Aprendizaje Dactilográfico — aut. y Edit: Antonio Fazzini — Bas. VII|82.
165.361 — El Libro de Thoth — aut. Aleister Crowley — Interpretación en español: Susana Lippschitz — edt. Producc. y Distribuciones Géminis srl. — Bas. VII|82 — 5 fasc.

Editadas por "Cesarini Hnos." — Bs. As.:

165.362 — Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas — 7º ed — aut. José Lucas A. Ferro — III|82.
165.363 — Contabilidad — IIIº — 28 ed. — aut. Pedro J. S. Louge — XII| 81.
165.364 — Historia 1: Antigüedad y Tiempos Medievales — I — 2º ed — aut. Martha B. Etchart - Martha C. Douzon — y|o — Bas. I|82.
165.365 — Química Inorgánica y Orgánica — III — técn. — 7º ed — aut. Adolfo Beguet — I|82.
165.366 — Contabilidad Práctica — IIIº — 30º ed — aut. Pedro J. S. Louge — XII|81.
165.367 — Química general e Inorgánica — 9º ed — aut. Adolfo Beguet — II|82.
165.368 — Termodinámica — 5º ed — aut. David N. J. Stevenazzi — colab. María Cristina Stevenazzi — I|82.
165.370 — Tiempos Modernos y Argentina hasta 1832 — II — 2º ed — aut. Martha B. Etchart - Martha C. Douzon, y|o — II|82.
165.369 — Contabilidad — IIº 29 ed — aut. Pedro J. S. Louge — XII|81.
165.371 — Biología 2 — IIº — aut. dra. Norma C. Dembo — III|82.
165.372 — Electrotecnia II — 5º a. — 1º ed — aut. Adolfo Jorge Renaud — VIII|81.
165.373 — Mantenimiento y Reparación de Equipos — 4º ed — aut. E. A. Woycik — XI|81.
165.374 — Máquinas Térmicas — 3º ed — aut. David N. J. Stevenazzi — XII| 81.
165.375 — Contabilidad — Iº curso — 32 ed — aut. Pedro J. S. Louge — XII| 81.
165.376 — Dibujo Técnico — 4º — aut. M. F. Pasman — I|82.

Discos

Editados por "Asociación Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey — S. Fe — Rosario I|82: (Colección Visión Bíblica)

165.285 — Nº 4|9: Iniciación - Vuelta a Jerusalen, y|o — (No fig. Autor e Intérpretes).
165.286 — Nº 2|7: Conversión — Camino a Damasco — y|o — (No fig. Autor e Intérpretes).
165.287 — Nº 1|12: Esteban, — Primer Mártir — y|o — (No fig. Autor e Intérpretes).
165.288 — Nº 5|6: Comienza el Ministerio, y|o — (No fig. Autor e Intérpretes).
165.289 — Nº 10|11: De Antioquía a Efeso, y|o — (No fig. Autor e Intérpretes).
165.290 — Nº 3|8: Preparación — Años de Aprendizaje — y|o — (No fig. Autor o Intérpretes).

Editadas por "Micrófon Argentina S.A." Bs. As. VI|82:

165.383 — Nº 4812: Cuatro Estrofas, y|o — aut. var. — Int. Sandra Mihanovich.
165.384 — Nº CMK 1053: Y Cuando, y|o — aut. var. — Int. Punto Sur.
165.385 — Nº CMP 100.356: Orquesta de Señoritas — y|o — aut. var. — Int: aut: María Elena Walsh.
165.386 — Nº CMK 1050: Sin dinero pero Contento — y|o — aut. var. — Int: Rubén Carlo y el Grupo Sentimiento.
165.387 — Nº CMK 1048: Hombre de las Cumbres, y|o — aut. E. Molinari — Int: Grupo Humano.
165.388 — Nº CM 60.198: Puerto Pollensa, y|o — aut. var. — Int: Sandra Mihanovich — y|o.
165.389 — Nº CM 60.200: Cuatro Estrofas. y|o — aut. var. — Int: Sandra Mihanovich.
165.390 — Nº CM 60.202: Amar Amando, y|o — aut. var. — Int. Ginamaría Hidalgo.
165.391 — Nº CMK 1049: Esto se acaba aquí, y|o — aut. e Int: Claudio Gabis.
165.392 — Nº CMP 100.349: Septiembre Color, y|o — aut. var. — Int. Roberto Grela.
165.393 — Nº CMPR 200.049: Tarde o Temprano, y|o — aut. var. — Int: Camilo Sesto. y|o.
165.395 — Nº PRK 1053: Y Cuando, y|o — aut. var. — Int. Punto Sur.
165.396 — Nº SL 60.198: Puerto Pollensa, y|o — aut. var. — Int: Sandra Mihanovich, y|o.
165.397 — Nº PROM 200.049: Tarde o Temprano, y|o — aut. var. — Int: Camilo Sesto, y|o.
165.398 — Nº SE 60.202: Amar Amando, y|o — aut. var. — Int: Ginamaría Hidalgo y orqu.
165.399 — Nº SUP 80.183: Donde Juegan los niños? — y|o — aut. var. — Int.: y aut: Cat Stevens.
165.400 — Nº PRK 1050: Sin dinero pero contento, y|o — aut. var. — Int: Rubén Carlo y el Grupo Sentimiento.
165.401 — Nº SE 60.200: Cuatro Estrofas, y|o — aut. var. — Int: Sandra Mihanovich.
165.402 — Nº SUP 3010: Responso. Introd. Kyrie, y|o — aut. var. — Int: Atilio Stampone — (tango).
165.403 — Nº SUP 3011: Mi Refugio, y|o — aut. var. — Int: Atilio Stampone — (tango).

c. 10|8 Nº 5.326 v. 10|8|82

21 DE JULIO DE 1982

165.422 — Diario Jornada — Nº 9559|85 — Trelew VII|82.
165.423 — El Pueblo — Nº 10532|556 — Bs. Aires, VII|82 — Zárate.
165.424 — El Federal — Nº 39|43 — E. R. — Federal, VII|82.
165.425 — Buen Amigo — Nº 2311|15 — S. Fe — VI|82 — Las Toscas.
165.426 — Bancarios del Provincia — Nº 418 — Bs. Aires, Capital, VII|82.
165.427 — Correo del Arte — Nº 19|22 — Bs. Aires, Capital, VII|82.
165.428 — Revista Marítima — Nº 1253|68 — Bs. Aires — Cap., VII|82.
165.429 — Boletín Quitapenas — Nº — Bs. Aires, VI|82 — V. Maipú.
165.430 — Temática — Nº 4 — Bs. As., Cap. — VII|82.
165.431 — El Diario San Carlos de Bariloche — Nº 172|05 — S. C. de Bariloche VII|82.

Inscriptas:

165.432 — Revista del Círculo Argentino de Odontología — trim. — vol. 43 — Nº 158 — prop.: Círculo Argentino de Odontología — dir.: Edith O. E. Petrella — Bs. Aires, Capital, XII|81.
165.433 — El Nacional — seman. — a. 3 — Nº 207 (2º ép.) — prop.: Edcar SA. — dir.: Miguel Gustavo Adeff — Buenos Aires, Cap., VII|82.
165.434 — Propiedades GZ — mens. — Nº 64 — prop.: Giménez Zapiola SRL. — dir.: Víctor Alberto Beker — Buenos Aires Cap., VII|82.
165.435 — Bandera Verde — seman. — Nº 127 — prop. dir.: Juan Montellano Corbalán — CBA. Cap. — VII|82.

165.436 — El Sol de Oro — trim. — a. 41 — Nº 162 — prop.: Sociedad El Sol de Oro — dir.: Enrique C. Porcelli — Bs. As., Cap., VII|82.
165.468 — Temporada para Niños — trim. — a. 32 — Nº 160 — prop.: Edit. Temporada SRL. — dir.: Agustín P. Blanc. — Bs. Aires, Capital, IV|82.

Editadas por "Koru Intersong" — Bs. As., VII|82:

165.473 — Mire mire que locura — canción — Let.: Caloi.
165.474 — Pero mejor que ganemos — milonga — letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.475 — Pa' Alenta. a la Argentina — Chacar. — letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.476 — El Triunfo Loco — triunfo — letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.477 — Señor hay que saltar — canc. — letra: Caloi.
165.478 — La milonga Clementera — milonga — Letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.479 — Brindando por Argentina — cueca — Letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.480 — Llegamo' desde Corrientes — chamamé — letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.481 — España que linda tierra — canc. — letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.482 — Le ganamos por locales — Letra: Caloi — Canc.
165.483 — Yogo bonito — canc. — Letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.484 — Yugoslavia, Yugoslavia — letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.485 — Ay ay ay que risa que me da — Canc. — Letra: Faruk - Caloi — y|o.
165.486 — Mire mire qué locura — canción — Mús.: Alejandro M. Vezzani - Oliver — y|o.
165.487 — Pero mejor que ganemos — milonga — Mús.: A. R. Dolina.
165.488 — El triunfo loco — triunfo — Mús.: A. R. Dolina.
165.489 — Señor hay que saltar — canc. — Mús.: Alejandro M. Vezzani - Oliver — y|o.
165.490 — Milonga Clementera — canción — Mús.: Norberto A. Gurvich - Alejandro M. Vezzani — y|o.
165.491 — Brindando por la Argentina — cueca — Mús.: Norberto A. Gurvich - Alejandro M. Vezzani — y|o.
165.492 — Llegamo' desde Corrientes — chamamé — Mús. A. R. Dolina.
165.493 — España que linda tierra — canción — Mús.: Norberto A. Gurvich - Alejandro M. Vezzani — y|o.
165.494 — Le ganamos por locales — canción — Mús.: Norberto A. Gurvich - Alejandro M. Vezzani — y|o.
165.495 — Yogo bonito — canción — Mús.: Oliver - Norberto A. Gurvich — y|o.
165.496 — Yugoslavia, Yugoslavia — canción — mús.: Oliver - Norberto A. Gurvich — y|o.
165.497 — Ay ay ay que risa que me da — canción — música Oliver - Norberto A. Gurvich — y|o.
165.499 — El Mundial — Tema Oficial — Mundial 82 — Mús.: J. Torregrosa - A. Garrido.
165.500 — El Mundial — Tema oficial — Mundial 82 — Letra: J. Torregrosa - A. Garrido.
165.501 — Solo otra vez — (Naturalmente) — Mús.: Raymond O'Sullivan.
165.502 — Solo otra vez — (Naturalmente) — Letra: V. — cast.: Carlos Javier Beltrán.
165.503 — Te voy a dejar sin besos — cumbia — Mús.: Carlitos Jiménez - Emilio D'Juri — y|o.
165.504 — Te voy a dejar sin besos — cumbia — letra: Carlitos Jiménez - Emilio D'Juri — y|o.
165.505 — Es un bombón — paseo — mús.: Coquito Ramalo - Emilio D'Juri — y|o.
165.506 — Es un bombón — paseo — letra: Coquito Ramalo - Emilio D'Juri — y|o.
165.507 — Para darle más calor — gaita — mús.: Berna Bevilacqua - Emilio D'Juri — y|o.
165.508 — Para darle más calor — gaita — letra: Berna Bevilacqua - Emilio D' Juri — y|o.
165.509 — Yo tengo dos manitas — canción — letra: Mabel C. A. Bisio.
165.510 — Yo tengo dos manitas — canción — Mús.: Pablo Duarte.
165.520 — El camino angosto — aut. Lía de Torres — edt.: Edic. Agon. — ilustr. — Bs. Aires, V|82. — (Id. Aut.: Lía Esther Rossi de Torres).

Editadas por "Ediciones Paulinas" — Buenos Aires:

165.524 — Soy como una semilla — (Que ha de crecer) — aut.: Lalo Amate Pérez — ilustrado — VI|82.
165.525 — Parábolas — para pensar y pintar — aut.: Lalo Amate Pérez — ilustrado — VI|82.
165.526 — Si quieres — con vos — aut.: Lalo Amate Pérez — ilustrado — VI|82.
165.527 — Vivir el amor — aut.: José Carlos Correa Pedroso — trad.: Celestino Zanello — VI|82.
165.528 — Juan Pablo II en la Argentina — aut.: Juan Pablo II — VI|82.
165.529 — Lo sublime la amistad — aut.: Anónimo — V|82.
165.530 — Lo sublime: La fidelidad — autor: Anónimo — V|82.

Editadas por "Stadium" — Bs. As.:

165.537 — Psicología de la Educación Física y del Deporte — aut.: P. A. Rudik — I|82.
165.538 — Reglamento de Basquetbol — autor: Anónimo — XII|81.

Editadas por "Edit. Guadalupe" (Esdeva) - Bs Aires:

165.544 — Avanzada sobre el trono del dragón — Un mandarín del cielo en la China — (Mateo Ricci 1552|1610) — autor: Ernst Sturmer — trad. y revis.: V. J. Bianchi Bernasconi — XI|81.
165.545 — Proyecto Eclesial y Dinámica Evangélica del Vaticano II — autor: Emilio Barcelon — op IV|82.
165.546 — El Sahara fue su destino — (Charles de Foucould 1858 - 1916) — aut.: Hildegard Waach — trad.: José Gallinger — y colab. — XI|81.
165.547 — Un sentimiento nuevo — aut.: Eleonora Pacheco — IV|82.
165.548 — Con trenza y emblema de casta — (Roberto Novili 1577 - 1656) — aut.: Pía María Plechl — trad.: María Figiel — I|82.
165.549 — Nuevo Diccionario del Espíritu Santo — 2ª ed. — autor: Anónimo — IV|82.
165.550 — Pequeño Devocionario del Santísimo Sacramento — aut.: Anón. — 1982.
165.551 — Joaquín. Un amigo de Jesús — 2º ed. — autora: Amalia Grande — III|82.
165.552 — Entre Pieles Rojas y Esquimales — Apóstol de Athabasca — (Emilio Grouard 1840 - 1922) — autor: Heinz Gstrein — trad.: José Gallinger — y colab. I|82.
165.553 — 3000 guaranies y un tirolés — (Reducc. guaraníticas — Seep von Rainegg 1655 - 1733). — autor: Francisco Braumann — trad.: José Gallinger — y colab. — IX|81.
165.554 — Fú-Shenfú — (José Freinademetz 1852-1908) — autor: Sepp Hollweck — trad.: José Gallinger y colab. — IX|81.

Editadas por "Cesarini Hnos." Bs. As.:

165.618 — Geometría — Iº 28 ed. — aut. Miguel M. Tajani - Manuel J. Vallejo — XII|81.
165.619 — Matemática — IIº 26 ed. — aut.: Miguel M. Tajani - Manuel J. Vallejo — XII|81.
165.620 — Geometría y Trigonometría 3 — 21 ed. — aut. Miguel J. Tajani - Manuel J. Vallejo — XII|81.
165.621 — Biología e Higiene — 2º parte — 16 ed. — aut. A. Dembo — I|82.
165.622 — Cálculo Infinitesimal y Geometría Analítica — 11º ed. — aut. Miguel M. Tajami - Manuel J. Vallejo — XI|81.
165.623 — Mecánica, Técnica y Estática Gráfica — IVº — 5 ed. — aut. Adolfo Jorge Renaud — III|82.
165.624 — Algebra — IIIº 21 ed. — aut. Miguel M. Tajani - Manuel J. Vallejo — XII|81.
165.625 — Contabilidad Aplicada — IVº 23 ed. — aut. Pedro J. S. Louge — XII|81.
165.626 — Biología 1º p. — (I) — 17 ed. — aut. A. Dembo — ilustrado — I|82.
165.627 — Aritmética - Algebra — Iº — 29 ed. —aut. Miguel M. Tajani - Manuel J. Vallejo — XII|81.
165.628 — Argentina desde 1932 y el Mundo Contemporáneo — IIIº — 2 ed. — aut. Martha B. Etchart - Martha C. Douzon — y|o — II|82.
165.629 — Instituciones de Derecho Público — aut. y Ed.t.: Adolfo Bevacqua Arbet — Bs. As. VII|82.

Discos

Editados por "Estudios Gismondi" Bs. As. La Plata:

165.572 — Nº FC-D3-108: Por la Llovizna, y|o — aut. var. — Int. Edgardo Tau — XI|80.
165.573 — Nº 30.005: A mi Pago Ensenada, y|o — aut. var. — Int. Mauricio García — y|o — IV|81.
165.574 — Nº TB-D2-105: Tango de mi Buenos Aires, y|o — aut. var. — Int. Victor D'Amario y su orqu. — y Solistas — XI|81.
165.575 — Nº CASS. K300014: By An By Im Goint To Lay Down My Heavy Load — y|o — aut. var. — Int.: Cantoria Ars Nova — d'r.: Raúl Carpinetti — Int.: Oscar Aiza y otr. — Coro — IV|82.
165.576 — CASS. K 300.009: Chamuyo Tanguero — y|o — aut. var. — Int. y aut.: Victor D'Amario — y su Orqu. J. Molina — y|o — XII|81.
165.577 — CASS. K 300.007: Tema Mate, Che — y|o — aut. var. — Int. Cuarteto de Tango Antiguo — (O. Bozzarelli y|o) — M. Gondell y|o — vol. 2 — XI|81.
165.578 — CASS. K-300.005: Así es mi Paisaje Sur — y|o — aut. var. — Int. y aut.: Santiago Letieri XI|81.
165.579 — CASS. K-300.011: Mi Cuyo de ayer — y|o — aut. var. — Int. Viviana Castro — Los Andinos — y|o (s|f.).
165.580 — CASS-TA-K1-106: Ciudad y mi Gente, y|o — aut. var. — Int. Miriam Sofía — y|o — XI|80.
165.581 — CASS-K-300.998: Zamba de Vargas, yo — aut. var. — Int. Oscar Hernández — (y autor) — XI|81.
165.582 — CASS-K-4.100: Electromecánica del Plata: 1º Edición Audioservicio — aut. e Int.: Roberto E. Cotta — IV|82.
165.583 — CASS. K-300.006: Recital de Lieder Alemanes - (Schubert - Brahms) — Int.: Antonio Bugallo piano: Alfredo Rusanky — X|80.
165.584 — Memorias de un viejo Niño, y|o — Disco: CASS. K-300.012 — aut. var. — Int.: Edgardo Tau y|o — XII|81.
165.585 — CASS. K-300.013: En una Zamba — y|o — aut. var. — Int. y aut.: Chango Merino — XII|81.
165.586 — LP-TB-D2-104: El Queco, y|o — (aut. no fig.) — Int. Cuarteto de Tango Antiguo — XI|8 vol. 1.

e. 10|8 Nº 5.327 v. 10|8|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 3 (tres) días a Carlos Enrique Mosquera (C.I. número 1.289.030) y a Ignacio María Tomás Ramón Díaz (C.I. Nº 3.147.817, L. E. Nº 4.100.670), para que comparezcan en el Sumario 666, Expte. Nº 102.543|76, que se les sustancia de acuerdo con el Art. 8º de la Ley Nº 19.359, en el Depto. de Sumarios de Cambio de esta Institución, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y seguir la causa según su estado. Publíquese por un (1) día".

e. 10|8 Nº 5.314 v. 10|8|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber al doctor J. WOLF KOVNAT por DOLLY YENTEL DE CHAPARRO, que en el Expediente Nº 600.940|70 recayó la siguiente providencia: "Teniendo en cuenta las sentencias de 1º y 2ª instancia (fs. 45|49) que recayeron en la Causa Nº 9968, caratulada "Chaparro Dolly Yentel de s|apelación", se remite para que notifique a la imputada o quien acredite el dominio de la mercadería detenida en cuestión, que atento lo dispuesto en Sede Judicial, deberá dar una destinación aduanera autorizada a la misma, en el término de diez (10) días, correspondiendo en caso de ser solicitada a consumo, el tributo de los gravámenes pertinentes." — Firmado: Comodoro (R) Jorge Oscar Maurer — AIC. Administración Nacional de Aduanas, decreto 837'77.

e.10|8 Nº 5.337 v.10|8|82

Se hace saber al señor ALFREDO LOPEZ, Pasaporte Nº 8.232.452, que en el Expediente Nº 600.400|81 ha recaído providencia de fecha 5|7|82, que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Córrase vista de todo lo actuado al arriba nombrado, por el término de diez (10) días, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y reprimida por el artículo 150, inciso b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), vigente al tiempo del hecho, actualmente artículo 977 apéndice 1) de la Ley Nº 22.415, a fin de que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba de que intente valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder, caso contrario deberá indicar el contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare, conforme a los artículos 1101 al 1104, C. A., bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía (artículo 1105 C. A.). — Téngase presente asimismo, que para el caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería en su primera presentación, artículos 1030 al 1033, C. A. Hágasele saber así también, que dentro del plazo arriba indicado, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el asiento de la misma, conforme lo previsto por el artículo 1004. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital Federal (Int.)".

e.10|8 Nº 5.338 v.10|8|82

Se hace saber a: MARIO LOPEZ MUÑOZ y DANIEL VICTOR HENRIQUEZ SANTANA, que en el expediente Nº 602.377|80, con fecha 25|6|82, se ha dictado fallo Nº 510, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º Condenar a Mario López Muñoz y Daniel Víctor Henríquez Santana, de las circunstancias personales mencionadas en el presente, a la pena de comiso de la mercadería afectada a este sumario, y multa de: ($ 22.154.299) veinte y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos, en los términos del artículo 986 del C.A. — Artículo 3º — Intimando a las personas referidas en los artículos precedentes a que cancelen los cargos relativos a las multas impuestas, en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de lo previsto por los artículos 924, 1113 y conc. del C. A. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital Federal, Int.

e.10|8 Nº 5.339 v.10|8|82

Se hace saber a: DOMINGO VAZQUEZ RAMIS, que en el expediente Nº 600.651|80, con fecha 30|6|82, se ha dictado fallo Nº 530, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º — Condenando a Domingo Vázquez Ramis, al pago de una multa que asciende a: ($ 6.402.737) seis millones cuatrocientos dos mil setecientos treinta y siete pesos, en los términos del artículo 977 apéndice 1),

del C. A. — Artículo 2º — Formular cargo por la pena pecuniaria impuesta en el punto 1º de esta parte dispositiva e intimar su cancelación conforme las previsiones del artículo 924, concordantes y 1113 del C. A. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital Federal, int.

e. 10|8 Nº 5.340 v. 10|8|82

Se hace saber a CARLOS ALBERTO READI PASCUA, que en el Expte. Nro. 600.225|80, con fecha 25|6|82, se ha dictado fallo Nº 509, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º Condenando al señor Carlos Alberto Readi Pascua, de las circunstancias personales expresadas, a la pena de multa que se fija en la suma de ($ 400.000) cuatrocientos mil pesos, en los términos del Art. 995 del C.A. Artículo 2º Intimando al nombrado a que cancele el cargo correspondiente a la pena pecuniaria impuesta, en el plazo de Ley, y bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 924 y 1113 y conc. del C.A. Artículo 3º Intimando igualmente al Sr. Readi Pascua a que, en el plazo de Ley solicite destinación para la mercadería afectada a autos, bajo apercibimiento de procederse conforme lo normado en los Artículos 417 y sig. y conc. del C.A. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e. 10|8 Nº 5.345 v. 10|8|82

Se hace saber a JULIO ROCHA MUÑOZ que en el Expte. Nº 602.809|80, con fecha 23|6|82, se ha dictado fallo Nº 528 del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º Condenando a Julio Rocha Muñoz, a la pena de multa (pesos 2.741.137) dos millones setecientos cuarenta y un mil ciento treinta y siete pesos, por hallarse incurso en la infracción prevista y penada por el Art. 977 ap. 1) del C.A. Artículo 2º Intimando a Julio Rocha Muñoz a la cancelación de la multa impuesta, de conformidad con lo que determinan los Arts. 924 y 1113 del C.A. Artículo 3º Formulando a Julio Rocha Muñoz la intimación referida en el 3º considerando. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital Int.

e. 10|8 Nº 5.346 v. 10|8|82

Se hace saber a BENITO ALBERTO TUBET, que en el Expte. Nº 601.784|80, se ha dictado fallo Nº 611, el cual es de fecha 23|7|82, transcribiéndose su parte resolutiva: Artículo 1º Condenando al Sr. Benito Alberto Tubet, al pago de una multa, cuyo monto indexado, asciende a: $ 5.952.541) cinco millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos, en los términos del Art. 977 ap. 1) del C.A. Artículo 2º Intimando el pago de la multa impuesta de conformidad con los Arts. 924 y 1113 del C.A. Artículo 3º Intímese igualmente al causante a solicitar destinación de la mercadería, en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de lo previsto por los Arts. 417 y ss. y 429 y ss. del C.A. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital Int.

e. 10|8 Nº 5.347 v. 10|8|82

Se le hace saber al Sr. VICTOR PIANINI, domiciliado en Avda. Rivadavia Nº 2451, Capital Federal, que en el Expediente Nº 601.954|80 que tramita por ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 2, Administración Nacional de Aduanas (Azopardo Nº 350, 2º piso, Capital Federal), se ha dispuesto: "Atento a incomparencia del Sr. Víctor Pianini, a contestar la vista que le fuera conferida: Declárasele rebelde de acuerdo lo dispuesto por el Art. 1105 del Código Aduanero. Asimismo se lo intima a constituir domicilio legal, dentro del radio urbano de esta Aduana, dentro del perentorio término de diez (10) días, caso contrario se considerará constituido el domicilio en los estrados de esta oficina aduanera (conf. Art. 1004 del Código Aduanero). Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e. 10|8 Nº 5.348 v. 10|8|82

Se hace saber a: FRANCISCO G. T. MARTINEZ TORRADO, que en el expediente Nº 602.249|80, con fecha 19|7|82 se ha dictado fallo Nº 581, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º — Condenando al señor Francisco G. T. Martínez Torrado, pasaporte uruguayo Nº 642.567, a la pena de multa de: ($ 676.997) seiscientos setenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos, por encuadrar su conducta en la infracción prevista y penada por el artículo 977, apéndice 1) del C. A. — Artículo 2º — Intimando al nombrado Martínez Torrado a que en el plazo de Ley cancele el cargo correspondiente a la multa impuesta, bajo apercibimiento de lo señalado en los artículos 924, 1113 y conc. del C. A. — Artículo 3º — Intimando igualmente a Francisco G. T. Martínez Torrado para que en el plazo de Ley solicite destinación aduanera para la mercadería en causa, bajo apercibimiento de procederse con la misma a tenor de lo previsto por los artículos 417, 429 y conc. del C. A. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital Federal, int.

e 10.8 Nº 5.341 v. 10.8.82

Se hace saber a: ALICIA ALBARRACIN DE ANTEZANA, que en el expediente Nº 601.886|80, con fecha 5|7|82, se ha dictado fallo Nº 538, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º — Condenando a Alicia Albarracín de Antezana, al pago de una que asciende a: ($ 14.396.939) catorce millones trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y nueve pesos, en los términos del artículo 977, apéndice 1) del C. A. — Artículo 2º — Formular cargo por la pena pecuniaria impuesta en el punto 1º de esta parte resolutiva e intimar su cancelación conforme las previsiones de los artículos 924, concordantes y 1113 del C. A. — Firmado, Doctora Matilde O. Blufstein, jefe Dpto. Contencioso, Capital Federal, int.

e. 10|8 Nº 5.342 v. 10|8|82

Se hace saber a: JUANA SOLIS DE NINA, que en el expediente Nº 601.945|81, con fecha 8|7|82, se ha dictado fallo Nº 562, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º — Condenando a Juana Solís, de Nina al pago de una multa que asciende a: ($ 7.430.939) siete millones cuatrocientos treinta mil novecientos treinta y nueve pesos, en los términos del artículo 977, apéndice 1) del C. A. — Artículo 2º — Formular cargo por la pena pecuniaria impuesta en el punto 1º del esta parte resolutiva e Intimar su cancelación conforme las previsiones de los artículos 924, concordantes y 1113 del C. A. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, jefe Dpto. Contencioso Capital Federal int.

e. 10|8 Nº 5.343 v. 10|8|82

Se hace saber a: MARIA ESPERANZA MELGAREJO, que en el expediente Nº 600.851|80, con fecha 13|7|82, se ha dictado fallo Nº 578, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º — Condenando a María Esperanza Melgarejo y José Francisco Jurado, al pago de una multa que asciende a: ($ 5.571.157) cinco millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos, en los términos del artículo 977, apéndice 1) del C. A. — Artículo 2º — Formular cargo por la pena pecuniaria impuesta en el punto 1º de esta parte resolutiva e intimar la cancelación conforme las previsiones de los artículos 924 y 1113 del C. A. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso, Capital Federal, int.

e. 10|8 Nº 5.344 v. 10|8|82

Se le hace saber a la firma DORREGO ULEMANES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle Dorrego 280, Capital Federal, que en el Expediente Nº 602.193|77, que tramita por ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 2, Administración Nacional de Aduanas (Azopardo 350, 2º piso, Capital Federal) se ha dispuesto: "No existiendo en estas actuaciones diligencias de pruebas pendientes de producción: Póngase Autos para alegar, por el plazo perentorio de seis (6) días para que se alegue sobre el mérito de la prueba producida, conforme lo prescripto por el Art. 1110 del Código Aduanero. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e. 10|8 Nº 5.349 v. 10|8|82

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber al Sr. MARCELO A. RAZETO, que sobre el expediente SA-37 Nº 19|77, ha recaído la siguiente providencia:

Córrase Vista de todo lo actuado a Marcelo A. Razeto a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme lo prescripto por los artículos 1001 a 1010 y 1101 a 1111 y concordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 987 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los Arts. Nros. 1030 y 1036 del Código Aduanero. Fdo.: Dr. Julio Lazcano, Administrador Aduana de Mar del Plata.

e. 10|8 Nº 5.315 v. 11|8|82

Se le hace saber al Sr. HECTOR ESTEBAN GUIDOLIN, que sobre el Sumario SA-37 Nº 28|77, ha recaído la siguiente providencia:

Mar del Plata, 31 de mayo de 1979. Declárase Rebelde a Héctor Esteban Guidolin, en los términos del Art. 48 de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y modificatorias), por no haber comparecido dentro del lapso que establece el Art. 46 del citado texto legal. Sigan estos el procedimiento según su estado. Asimismo se hace saber al Sr. Guidolin, que se encuentran los autos para alegar, por el término de seis (6), días, Art. 1110 del Código Aduanero.

e. 10|3 Nº 5.316 v. 11|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

RESOLUCION Nº 665

Buenos Aires, 30 de julio de 1982.

Visto los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley Nº 20.337 y las recomendaciones formuladas por la Reunión de Autoridades Estatales de Cooperativas llevada a cabo en la ciudad de Córdoba en el año 1981, y

Considerando:

Que es conveniente disponer de un modelo de asamblea electoral de distrito que facilite la implementación del régimen correspondiente por parte de aquellas cooperativas que cuentan con más de 5.000 asociados.

Que es propósito de este Instituto agilizar los trámites que necesitan realizar las cooperativas para ajustarse a lo prescripto en el art. 50 de la Ley número 20.337.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 3460|77,

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, resuelve:

Artículo 1º — Poner en vigencia el Modelo de Reglamento Electoral de Distrito y la Cartilla de Instrucciones para Completar el Modelo de Reglamento Electoral de Distrito, que como Anexos 1 y 2, respectivamente, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º — Las cooperativas podrán utilizar íntegramente el texto propuesto o en parte adecuándolo a las situaciones particulares de cada entidad.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese y archívese.

José D. Castro Pueyrredón

ANEXO Nº 1

Modelo de reglamento electoral de Distrito

Artículo 1º — Los asociados se reunirán en Asambleas Electorales de Distrito conforme al artículo 50 de la Ley 20.337 y al Estatuto, las que se celebrarán al sólo efecto de elegir representantes ante la Asamblea General por Delegados.

Artículo 2º — Los Distritos serán los siguientes:...

Artículo 3º — Las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán dentro del plazo previsto en el artículo 47 de la Ley 20.337,a cuyo efecto deberán ser convocadas por el Consejo de Administración con 20 días de antelación a la fecha de la reunión y 45 días antes de la Asamblea General por Delegados. Si el Consejo de Administración así no lo hiciere, le competerá al Síndico efectuar la convocatoria.

Artículo 4º — La convocatoria deberá ser publicada en uno de los diarios de mayor circulación de la zona en que se realice la Asamblea Electoral de Distrito, dos veces como mínimo, dentro de los primeros 10 días de producida la misma. Se comunicará al Instituto Nacional de Acción Cooperativa y al Organo Local Copetente.

Artículo 5º — Podrán participar en las Asambleas Electorales de Distrito los asociados incluidos en el padrón correspondiente al último ejercicio, debidamente actualizado, quienes ejercerán su derecho a voto en el distrito correspondiente al último domicilio registrado en la cooperativa o bien donde tuvieran cuenta, si se trata de un banco cooperativo.

Artículo 6º — Los padrones serán exhibidos con 30 días de antelación a la fecha de la Asamblea Electoral de Distrito. Para participar en la misma, cada asociado deberá solicitar una tarjeta credencial al Consejo de Administración, la que será expedida con las constancias del padrón respectivo y otorgada antes o durante la asamblea, ello sin perjuicio de la firma en el registro de asistencia.

Artículo 7º — La Asamblea Electoral de Distrito se celebrará en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción del distrito electoral. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

Artículo 8º — Las autoridades de las asambleas serán un Presidente y un Secretario, elegidos de entre los presentes por mayoría de votos. La Asamblea correspondiente al distrito del domicilio de la cooperativa será presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

Artículo 9º — Se elegirán un delegado titular y un suplente por cada... asociados o fracción que no sea inferior a cien.

Artículo 10 — A los efectos de la elección de delegados se confeccionarán listas por distrito, las que contendrán los siguientes datos: Número de asociado, nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, fecha de ingreso con indicación de la fecha de la resolución y del órgano que la emitió, número de cuotas sociales suscriptas e integradas y el carácter de miembro titular o suplente.

Las listas deberán contar con el apoyo del ... % de los asociados con derecho a voto en el distrito respectivo y la aceptación firmada por los candidatos propuestos.

Los integrantes de las listas no podrán estar afectados por las incompatibilidades previstas para los consejeros.

Artículo 11. — Dichas listas serán presentadas para su oficialización al Consejo de Administración por sus respectivos apoderados, con una anticipación mayor a doce días de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. El Consejo de Administración deberá expedirse dentro de las 72 horas de recibidas las listas y si fueran objeto de observaciones, los proponentes dispondrán de cinco días para subsanar los defectos.

El Consejo de Administración les asignará número correlativo por cada distrito según el orden de presentación.

Artículo 12. — Se votará por lista completa y el voto será secreto. La lista previamente introducida en un sobre provisto por la cooperativa, se depositará en una urna cerrada y lacrada.

El Consejo de Administración designará un asociado que, juntamente con los apoderados de las listas designados por los patrocinadores de las mismas, tendrán la misión de vigilar las distintas mesas electorales para que los comicios se realicen en forma regular. Estas mesas estarán habilitadas los días ... de ... hs. a ... hs.

Artículo 13. — La elección se hará por simple mayoría de votos.

Artículo 14. — Las Asambleas Electorales de Distrito finalizan su cometido con la elección y proclamación de los representantes a la Asamblea General por Delegados, a los que se deberá proporcionar la correspondiente credencial firmada por el presidente y el secretario de la Asamblea.

Artículo 15. — Concluido el escrutinio de cada distrito se confeccionará un acta, que deberá ser firmada por el presidente y secretario de la Asamblea. La misma se remitirá dentro de los cinco días de la clausura de la Asamblea Electoral de Distrito al Consejo de Administración.

Artículo 16. — Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluidos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto.

Artículo 17. — En el caso que no se hubieren presentado listas para la elección de delegados, se elegirán éstos individualmente entre los asociados que se encuentren presentes en el acto eleccionario.

Cartilla de instrucciones para completar el modelo de reglamento electoral de distrito

Artículo 2º — Los distritos deberán delimitarse o hacerlos coincidir con las sucursales si las hubiera.

Artículo 5º — En caso de dividirse en secciones, el texto del artículo será el siguiente: Podrán participar en las asambleas electorales de distrito los asociados incluidos en el padrón correspondiente al último ejercicio debidamente actualizado, quienes ejercerán su derecho a voto en la sección del distrito correspondiente al último domicilio registrado en la cooperativa o bien donde tuvieran cuenta, si se trata de un banco cooperativo.

Artículo 7º — En caso de seccionalizar los distritos electorales el artículo debe quedar redactado de la siguiente manera:

Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción correspondiente a la sección de que se trate. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes a la sección. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

Artículo 12. — Las mesas estarán habilitadas preferentemente los días no laborables y se indicarán las horas.

e. 10|8 Nº 5.335 Nº 12|8|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9756|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h), Secretaría del Dr. Francisco P. La Plaza, correspondientes a los años 1916 a 1947.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.317 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9755|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "D" del Dr. Carlos P. Goyena, Secretaría del Dr. V. F. Ortuño González, correspondientes a los años 1927 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.318 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9754|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h.), Secretaría del Dr. Rogelio F. Singulany, correspondientes a los años 1935 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.319 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9753|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "B" del Dr. José A. Lagos, Secretaría del Dr. Alberto D. Galbiso, correspondientes a los años 1921 a 1914.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.320 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9752|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "E" del Dr. Eduardo Tolosa Castro Secretaría del Dr. Carlos V. Soneyra, correspondientes a los años 1937 a 1914.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.321 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 9.743|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 1 del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, correspondientes a los años 1956 a 1970. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.322 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 9.742|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 del Dr. Horacio Buzetti Thompson, Secretaría única del Dr. Guillermo López, correspondientes a los años 1963 a 1972, del mes de junio. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrá requerirlos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto de interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.323 v. 12|8|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nº 675.466, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982

$ 1.320.000 e. 22|7 Nº 15.341 v. 20|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S 1.000 Nº 1.027.333; de U$S 5.000 Nº 1.315.299 y de U$S 10.000 Nros. 1.321.316|321, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1982.

$ 1.575.000.— e. 4|8 Nº 16.831 v. 2|9|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nros. 5.584|585, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982.

$ 1.230.000 e. 20|7 Nº 14.939 v. 13|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 315, Nros. 407.500; 412.915|917; 802.435|438 y 821.627|635 y de u$s. 630, Nros. 505.210|243; 505.403|412; 505.432|437; 507.959|960; 903.975|978; 908.059; 908.101|102; 909.244|247; 909.701|703; 910.202; 910.307; 910.500; 910.592|596; 910.598|600; 910.736|739; 910.992|997; 911.151; 911.192; 911.504; 912.001; 912.217|221 y 912.346|348.

$ 2.205.000 e. 26|7 Nº 15.835 v. 24|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal:

BAIS HONORATO F. BLETA
BASUALDO BARTOLOME
KUPP OMAR ALBERTO
LAMONEGA WALTER ENRIQUE
MARTINEZ ALBERTO NEMESIO
RUIZ MIRIAN MABEL
SALERNO FRANCISCO JESUS
RAINERI RINALDO ANGEL
SORIA MIGUEL NICEFORO.

e. 23|7 Nº 4.980 v. 10|8|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEHUE PEZO, Belarmino Segundo
ALMIRON, Santos
AMARILLA, Estanislao
BENEDETTI, Héctor
ERICE, Ramón
ESCUDERO, Miguel Angel
FLORES, Benjamín
GARNICA, Reinaldo Martín
GRACIS, Alfredo
LOBOS, Velazco Germán
LUBO, Héctor Isidro
MAMANI, Eulogio
MORALES, Florencio
MEDINA José
MELGAREJO, Rubén Cristóbal
QUIPILDOR, Rosario Beatriz
RECARTE, Omar Cirilo
SERRANO, Teodoro.

e. 5|8 Nº 5.207 v. 19|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

TRAMITE INTERNO Nº 2020-509.614|82-7

Ante la profusa publicidad en los distintos medios de divulgación referida a especialidades medicinales de Venta Libre que no se ajustan estrictamente a las normas en vigor, se lleva a conocimiento de todos los responsables de la comercialización de especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina humana, que está en plena vigencia el Art. 19 de la Ley 16.463, los Arts. 27 inciso 1), 37 del Decreto 9.763|64 y la Resolución Ministerial 4.126|65.

Se recomienda la estricta observación de las citadas normas legales a fin de adecuar toda la publicidad sobre productos farmacéuticos en un marco de seriedad, veracidad y corrección a fin de evitar equívocos, engaños o exageración que inciten a la automedicación y que no vulneren los intereses de la Salud Pública y la moral profesional.

e. 9|8 Nº 5.295 v. 11|8|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 18|8|82 a las 15|30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos para electricidad, con destino al Area Personal, Despacho y Servicios. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 10|8 Nº 5.302 v. 11|8|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 14|82

Para el día 19 de agosto de 1982 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para la adquisición de: Artículos de ferretería.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 10|8 Nº 5.329 v. 11|8|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 177|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1982 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de botes neumáticos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|8 Nº 5.303 v. 11|8|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste
Licitación Pública Nº 5|82
Ley Nº 13.064

Apertura: 30 de agosto de 1982, 11 horas. Tucumán.

Obra: Reparación de pista, calles de rodaje, plataforma, banquina, etc.

Lugar: Región Aérea Noreste, Aeropuerto Tucumán.

Rubro: Ingeniería.

Presupuesto Oficial: $ 820.000.000.

Garantía de Oferta: $ 8.200.000.

Valor del Pliego: $ 700.000.

Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía Aeropuerto Internacional Córdoba y|o Aeropuerto Tucumán.

e. 10|8 Nº 5.304 v. 16|8|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 124|82 que había sido prorrogada hasta nuevo aviso, se realizará en la fecha prevista anteriormente, es decir el día 25|8|82 a las 11 horas.

e. 10|8 Nº 5.320 v. 20|8|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2056-DGA hasta el día 18 de agosto de 1982 a las 15,15 horas para adquisición y provisión de ocho mil (8000) cajones para pescado, de polietileno de alta densidad, virgen. Medidas interiores: 645 mm. por 410 mm. x 193 mm. Peso: 2,750 Kg.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 30.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio.

e. 10|8 Nº 5.305 v. 11|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3759|82, hasta el día 18 de agosto de 1982 a las 14 horas, para la provisión de 1500 resmas de papel especial para fotocopiadora.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 10|8 Nº 5.306 v. 11|8|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 3|82

Contratación en alquiler de un automóvil, capacidad 5 personas y un microómnibus, capacidad 15 pasajeros con destino a los servicios de Campamento y Central Agua del Toro en el Departamento de San Rafael, Mendoza, por el término de un (1) año a partir del 1º de octubre de 1982 al 30 de setiembre de 1983.

Fecha de apertura: 6|9|82, 12 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Consulta, retiro de documentación y apertura: Oficinas de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, Mendoza.

e. 10|8 Nº 5.331 v. 16|8|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 23033-LP-1981

Adquisición de válvulas esclusas de fundición de hierro de distintos tipos y diámetros.

Apertura: 31|8|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. Pliegos: en dicho lugar. e. 10|8 Nº 5.307 v. 20|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º Sem. 1982) con destino Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10/8 Nº 5.332 v. 13/8/82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Licitación Pública Nº 2/82
Expte. Nº 0108/82
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82, la cual tiene por objeto la obra: "Cierre playón polideportivo - 1ra. etapa".

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 26 de agosto de 1982 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento Licitaciones y Compras sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar de la misma deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de siete millones ochocientos mil pesos (pesos 7.800.000) (1 % del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del Anexo al pliego tipo de bases y condiciones para la contratación de Obras Públicas.

Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 - (4.700) - Catamarca.

Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 10/8 Nº 5.308 v. 16/8/82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0466/82

Llámase a Licitación Pública Nº 29 el día 27 de agosto de 1982 a las once horas, por la adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para uso de laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 10/8 Nº 5.333 v. 12/8/82

CAJA NACIONAL DE PREVISON DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 41/82, el día 19 de agosto de 1982, a las 13 horas, por la adquisición de repuestos para la reparación de dos microfilmadoras, marca Bell & Howell, SRM.

Pliegos de Condiciones, en el Departamento Despacho, Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e. 10/8 Nº 5.334 v. 11/8/82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediene Nº 2020-9993/82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 48/82 para el día 18 del mes de agosto de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para el montaje de tabiques divisorios, solicitado por la Dirección Nacional de Medicamentos y Alimentos.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10/8 Nº 5.309 v. 11/8/82

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-11624/82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 49/82 para el día 18 del mes de agosto de 1982, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de instrumental para medición de nivel sonoro en microclimas laborables solicitado por la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10/8 Nº 5.310 v. 11/8/82

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-12050/82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 50/82 para el día 18 del mes de agosto de 1982, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de equipo Video-Grabador portátil, Cassettes de Video Grabación y Televisor en color solicitado por la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10/8 Nº 5.311 v. 11/8/82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000338/32-7

Llámase a Licitación Pública Nº 21/82 para el día 24 del mes de agosto del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de viruta de madera.

e 10/8 Nº 5.313 v. 11/8/82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102003524/82-9

Llámase a licitación pública Nº 36/82, para el día 19 del mes de agosto de 1982, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: drogas, sueros, equipos ATB, alcaloides, barbitúricos, psicotrópicos, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 10/8 Nº 5.312 v. 11/8/82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. E - 3241.32

Licitación Pública para el día 19 de agosto 1982. Hs. 15.30.

Nº 045.82 - Por la provisión de: Elementos de electrónica.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 9/8 Nº 5.242 v. 10/8/82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3256.82

Licitación Pública para el día 16 de agosto de 1982. Hs. 15.

Nº 048.82. Por la provisión de: Precintos sujeta cables. Terminales preaislados y cables de cobre desnudo.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 9/8 Nº 5.243 v. 10/8/82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3222.82

Licitación Pública para el día 18/8/82. a las 16 hs.

Nº 049.82. Provisión de gases comprimidos.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 9/8 Nº 5.244 v. 10/8/82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 18 de agosto de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y 15 a 19 hs), en presencia de los interesados que concurran para la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 128/82. "Provisión de carne, solicitada por la División Racionamiento Oficial". Presupuesto oficial: pesos 6.030.000.000.

e. 2/8 Nº 5.088 v. 11/8/82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de agosto de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 129-82. "Provisión de mondongo, chorizos, fiambres, etc., con destino a la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: pesos 421.120.000.

e. 9/8 Nº 5.245 v. 10/8/82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de agosto de 1982, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 130-82 "Provisión de pescado de mar, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 288.000.000.

e. 9/8 Nº 5.246 v. 10/8/82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de agosto de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 131-82 "Provisión de pebetes, medias lunas y pastas, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 563.200.000.

e. 9/8 Nº 5.247 v. 10/8/82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 132-82 "Provisión de productos lácteos, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 1.945.600.000.

e. 9/8 Nº 5.248 v. 10/8/82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1982, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 133-82 "Provisión de papas, verduras y frutas, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 2.253.800.000.

e. 9/8 Nº 5.249 v. 10/8/82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 134-82 "Provisión de pollos y huevos, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 1.870.000.000.

e. 9/8 Nº 5.250 v. 10/8/82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 12/82

Para el día 18 de agosto de 1982 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 12/82, para la adquisición de elementos de fotografía.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico. Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 6/8 Nº 5.238 v. 10/8/82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/82, para la concesión del Local Nº 3 de la Galería Sarmiento, ubicado en Avenida Sarmiento Nº 50, Ciudad de Mendoza.

Apertura, día 23 de agosto de 1982, hora 10 en calle San Martín Nº 542, Ciudad de Mendoza. Local especial para tienda, decoración, perfumería, modas, sastrería, artículos del hogar, etc.

Solicitar informes y pliego de Condiciones Especiales, en Residencia para Oficiales Mendoza, San Martín Nº 542, Mendoza, en días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 9/8 Nº 5.267 v. 11/8/82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 176/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de agosto de 1982 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de material de campaña.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 9/8 Nº 5.263 v. 10/8/82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 170/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de setiembre de 1982 a las 9.30 horas en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de camionetas tipo guerrilleras con motores de 8 y 6 cilindros. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 5/8 Nº 5.186 v. 16/8/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura e Instalaciones Eléctricas y Calefacción en la Sucursal Río Tercero (Cba.). La apertura de las pro-

puestas se realizará el día 27 de agosto de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada Dependencia o en la respectiva filial.
Valor del pliego: $ 700.000.
e. 6|8 Nº 5.209 v. 10|8|82

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 06|82 para la adquisición de papeles para impresión offset.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Depto. de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 26 de agosto de 1982, a las 11.
e. 4|8 Nº 5.179 v. 10|8|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.073|82
Llámase a Licitación Pública Nº 58|82 para lograr la provisión e impresión de diversos formularios en sistema offset, a confeccionarse en papel, cartulina, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuesta en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 3|8 Nº 5.093 v. 12|8|82

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), dentro del radio delimitado al Norte: por las calles Bolívar y Brown y Avda. Lehmann hasta el 500; al Este: Tucumán y Constitución; al Sur: Las Heras y Vélez Sarsfield y Avda. H. Yrigoyen al 500 y al Oeste: Viamonte y 3 de Febrero y Av. Roca al 500. Expediente Nº 250.891|82.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Sección Administrativa de la citada Región o a la Agencia Rafaela, calle 25 de Mayo y Maipú, en el horario de 12 a 20 horas, durante días hábiles.
e. 4|8 Nº 5.152 v. 13|8|82

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.893
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a la oficina del Distrito Corral de Bustos, en la ciudad del mismo nombre.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la Sede del Distrito, Avenida Italia 767, ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles, en el horario de 13 a 19 horas.
e. 2|8 Nº 5.065 v. 11|8|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
"La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 26|82 para el 18 de agosto de 1982 a las 15 horas, para la adquisición de 1500 (un mil quinientas) resmas de papel Obra 1ra. 82 grs.|m2.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros."
e. 9|8 Nº 5.296 v. 10|8|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|82
Expediente Nº 6.065|82
Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de agosto de 1982 a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 6|8 Nº 5.211 v. 18|8|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57|82
Expediente Nº 6.064|82
Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1982 a las 17.30 horas para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo organofosforado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 6|8 Nº 5.212 v. 18|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO RECONQUISTA
Llámase a Licitación Nº 1|82 para el día 20|8|82 a las diez (10) horas, a fin de contratar la locación de un inmueble ubicado dentro de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe).
Local para sede del distrito: de acuerdo al siguiente detalle:
Ubicación: Dentro de la ciudad de Avellaneda, sobre calle pavimentada.
Cantidad de ambientes: Mínimo ocho (8) ambientes, 2 baños; 1 cocina; 1 cochera cerrada; 1 galpón depósito.
Tipo de construcción: Paredes de mampostería.
Antigüedad del inmueble: No mayor de cuarenta años.
Comodidades necesarias: Buenas condiciones de conservación en techos, pisos, aberturas y pintura.
Observaciones: El o los dueños de la propiedad deberán permitir todas las refacciones o implementaciones que requiera la Dependencia, tales como la instalación de línea trifásica, colocación de tanque de agua y cañerías para Equipos de Laboratorios. Además de todos los trabajos previos que resulten necesarios ser efectuados para poder entregar la finca en perfectas condiciones de habitabilidad, correrán por cuenta del oferente, debiendo fijar en su propuesta, el plazo dentro del cual se compromete a realizarlos, a partir de la fecha de aprobación del contrato.
Duración del contrato: Dos (2) años con derecho a opción para "La Locataria" de hasta dos (2) años más. La simple continuidad de la ocupación significará el uso de este derecho.
Los pliegos podrán consultarse en: Distrito Reconquista: Calle 5 Nº 731, Avellaneda, Santa Fe.
e. 9|8 Nº 5.251 v. 10|8|82

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 137|82 para contratar los trabajos de "Construcción y reparación en la casa habitación del Jefe y Sede del Distrito Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 820.000.000.
Precio de los pliegos: Cuatrocientos diez mil pesos ($ 410.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en el Distrito Roque Sáenz Peña, Avda. Jhon Kennedy s|nº de la Provincia del Chaco.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de setiembre|1982 a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 6|8 Nº 5.214 v. 12|8|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.954|82)
Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para el día 23 de agosto, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de tres (3) automóviles sedán cuatro (4) puertas, nuevos, sin uso, última producción, según especificaciones en pliego.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego $ 300.000.
e. 4|8 Nº 5.154 v. 13|8|82

MERCADO NACIONAL
DE HACIENDA
Expediente Nº 432-DE-1982
Llámase a Licitación Pública Nº 55|1982, para la ejecución de los servicios de limpieza, definfección, desinsectación y desratización de oficinas y anexos e instalaciones del interior e instalaciones externas del Mercado Nacional de Hacienda (Corrales, muelles, mangas, veredas, etc.), por el período comprendido entre el día 1º de octubre de 1982 hasta el día 31 de marzo de 1983.
Fecha de apertura: 1º de setiembre de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 27 de agosto de 1982.
Valor del pliego: $ 400.000.
e. 2|8 Nº 5.080 v. 11|8|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración —Compras—, del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 18|8|82, a las 17 horas, para la adquisición de mapas geológicos de la República Argentina a escala 1:2.500.000. Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 9|8 Nº 5.252 v. 10|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Privada Nº 4.707|82, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: Instalación de cañerías subterráneas y bandejas portacables para facilitar el tendido de cables de comunicaciones, transmisión de datos, etc., a distintas zonas dentro de la Planta Industrial Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Bases generales de licitación y contratación de obras: $ 90.000, que se abonarán en el Depto. Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
Fecha de apertura: 30 de agosto de 1982, a las 10.30 horas.
e. 9|8 Nº 5.300 v. 10|8|82

FERROCARRILES
ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 973|82. — Descripción: Adquisición de 10.000 m. de perfil U. 69 para contrarriel, pudiéndose presentar ofertas por material de importación. Apertura, día y hora: 6|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº 974|82. — Descripción: Adquisición de ejes p|locomotoras General Motors, Modelo GT.22 CW. Cantidad: 72. Apertura, día y hora: 13|9|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 500.000.
Licitación Pública Nº 976|82. — Descripción: Venta de material fuera de uso: 60 calderas de varios tipos verticales y horizontales (leña y petróleo) en Estación Muñecas y tractor marca "Empire" zorra a motor "IKA"; compresores y varios motores a explosión en Taller Vía y Obras Tucumán (este material se vende en el lugar y estado en que se encuentra). Apertura, día y hora: 14|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 977|82. — Descripción: Manipuleo de materiales en el Taller Almacén Vía y Obras, Zona Sur, La Plata, por el término de un año. Presupuesto oficial: $ 3.160.000.000. Apertura, día y hora: 30|8|82, a las 15. Valor del pliego: $ 350.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº S.A. 716. — Descripción: Servicio de limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros de las secciones interurbana y suburbana Línea Gral. Roca. Apertura, día y hora: 31|8|82, a las 9.30. Valor del pliego: $ 500.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
Línea Gral. Urquiza
Licitación Pública Nº 100. — Descripción: Realización de un servicio combinado de transporte Ferroautomotor entre Estación Garupá y establecimientos de los cargadores ubicados en el interior de la Prov. de Misiones y N.E. de Corrientes y viceversa. Apertura, día y hora: 13|9|82, a las 12. Valor del pliego: $ 250.000.
Consulta y venta de pliegos: En Capital Federal: Est. F. Lacroze (Depto. Aprovisionamiento), 5º piso, los días hábiles de 12 a 15.30 horas. En Prov. Entre Ríos: Div. Control Reaprovisionamiento, Bvar. Racedo y 9 de Julio, Paraná y|o Papelería Concordia, Paraná e H. Yrigoyen, Concordia. Ambos lugares los días hábiles de 12 a 15.30 horas. En Prov. Misiones: Jefe Estación Posadas y|o Jefe Estación Garupá.
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.136|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer. Apertura, día y hora: 2|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 250.000.
Licitación Pública Nº 1.134|82. — Descripción: Retiro: Suministro de agua a coches de pasajeros - Provisión - colocación de cañería electrobomba y clorinador automático y construcción de tanque subterráneo de Hº Aº de 68 m3. y cámara aislante para el mismo de Hº Aº. Presupuesto oficial: $ 964.336.390. Apertura, día y hora: 13|9|82 a las 15. Valor del pliego: $ 112.000.
Licitación Pública Nº 1.138|82. — Descripción: Coque de fundición de petróleo y de hulla. Apertura, día y hora: 7|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 110.000.
Licitación Pública Nº 1.141|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer. Apertura, día y hora: 10|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 90.000.
Licitación Pública Nº 1.144|82. — Descripción: Plomo en lingotes. Apertura, día y hora: 8|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 60.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18.
e. 9|8 Nº 5.259 v. 11|8|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la provisión de repuestos para vuelca vagonetas.
Apertura el día 26 de agosto de 1982 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 850.000.
Informes y pliegos: en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e. 9|8 Nº 5.298 v. 19|8|82

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 2|82 para el día 18 de agosto de 1982, a las quince (15) horas, para la locación de dos (2) equipos fotocopiadores para emitir, uno hasta 25.000 copias mensuales y este equipo debe permitir obtener reducciones en 4 escalas: al 85 %, 77%, 65 % y 61,5 por ciento del original, el otro equipo hasta 5.000 copias mensuales, con provisión de materiales, cada equipo debe desarrollar una velocidad mínima de copiado de sesenta (60) copias por minuto, la Locación es desde el mes de setiembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre (inclusive) de 1982, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 9, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.
e. 9|8 Nº 5.260 v. 10|3|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 4|82
"Transporte de 12.400 m3 de diesel-oil desde la Planta de Almacenaje de Y.P.F. sita en Luján de Cuyo, Mendoza, hasta la Central Térmica Presidente Sarmiento, San Juan, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 al 31 de agosto de 1983".
Fecha de apertura: 1º|9|82, 11 horas, y
Licitación Pública Nº 5|82
"Trasporte de 33.000 m3 de diesel-oil desde Planta de Almacenaje de Y.P.F. sita en Luján de Cuyo, Mendoza, hasta la Central Térmica Cruz de Piedra sita en lo Localidad del mismo nombre, del Departamento Maipú, Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 al 30 de setiembre de 1983".
Fecha de apertura: 1º|9|82, 12 horas.
Valor del pliego de cada Licitación: $ 200.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Oficinas de Abastecimiento, sita en Avda. San Martín 322, planta baja, Ciudad de Mendoza.
e. 9|8 Nº 5.299 v. 13|8|82

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 20|82
Provisión de elemento de calefacción (Chapas) como piezas sueltas para intercalar y|o cambiar en canastos de Calentadores de Aires Rotativos Ljungstron. — Fecha de Apertura: 25|8|82, 10 horas. — Valor del pliego: $ 150.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 5|8 Nº 5.204 v. 11|8|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 7775-LP-82

Planchas de formularios para facturación general. Apertura el 27|8|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 9|8 Nº 5.256 v. 19|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 7773-LP-82

Contratación del servicio de impresión de líneas de caracteres magnéticos CMC 7 en formularios continuos. Apertura: 30|8|82 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 9|8 Nº 5.257 v. 19|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2291-LP-82

La licitación pública que debía tener lugar el 3|8|82 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 21|9|82 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar. Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes en el Establecimiento General San Martín.

e. 4|8 Nº 5.159 v. 13|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1731-LP-1982

Contratación del servicio de almuerzo, merienda y alimentos para el Jardín Materno Infantil.

Apertura: 19|8|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 2|8 Nº 5.082 v. 11|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 6824-LP-82

Adquisición de 500.000 kilogramos de cemento portland. Apertura: 26|8|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 6|8 Nº 5.219 v. 18|8|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 159-P|82

Apertura: 30|8|82.
Hora: 10.30.
Pliego $ 120.000.
Adquisición de Anilla y Flejes. Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 9|8 Nº 5.253 v. 11|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158-P|82

Apertura: 23|8|82.
Hora: 15.30.
Pliego: $ 300.000.
Adquisición Cables Telefónicos.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|8 Nº 5.157 v. 12|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 149-P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el día 6|8'82 a las 12 horas, ha sido diferida para el día: 6 de setiembre de 1982 a las 9 horas. Amparo la Provisión, Instalación y Puesta en servicio de equipos de presurización (Paneles de distribución y alarmas, Cajas de control y fusibles, etc.

Presupuesto Oficial: $ 15.142.354.800.
Valor del pliego: $ 300.000.
Informes y Ventas de Pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 4|8 Nº 5.158 v. 12|8|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Material de consumo para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos". Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de agosto de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina Compras, 5º piso, local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTEL, calle Maipú Nº 39|43, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 614.000.

$ 1.320.000 e. 6|8 Nº 17.285 v. 13|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1982, a las 10 en Distrito 1º (Rosario) ENCOTEL para contratar la ejecución del servicio de limpieza y afines en el edificio fiscal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en Rosario (Sta. Fe).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Principal Administración Correo Central - calle Córdoba 721 (2º piso) - 2.000 - Rosario (Prov. Santa Fe). Valor del pliego pesos 251.216.

e. 9|8 Nº 5.254 v. 19|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1982, a las 11 hs. en la cabecera del Distrito Sexto Córdoba, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre 5000 - Córdoba (Dto. 6º) y 5870 - Villa Dolores (Dto. 6º) y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Palacio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Córdoba, Avda. Colón Nº 210 en días hábiles de lunes a viernes de 7 a 12 horas o a la oficina ubicada en la citada localidad.

e. 9|8 Nº 5.255 v. 19|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de agosto de 1982, para resolver el Servicio de mantenimiento de ascensores, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|8 Nº 5.253 v. 10|8|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 680.917|82

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 170|82, a fin de otorgar la concesión de un local ubicado en la planta baja del edificio avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital, destinado a la venta de cigarrillos, golosinas y afines.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el 1º de septiembre de 1982 a las 11, en la sala del Consejo, sita en el domicilio precitado.

Para retirar o consultar los pliegos de bases y condiciones, dirigirse al mismo domicilio, Dirección de Compras y Licitaciones, piso 2do., días hábiles, entre las 11 y las 18.

Precio del pliego: $ 200.000.

e. 9|8 Nº 5.259 v. 10|8|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Expediente Nº 83.542|82

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 25 de agosto de 1982, a las 10.30 horas para la adquisición de una fotocopiadora.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avda. Donato Alvarez 3150, piso 3º, Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 9|8 Nº 5.297 v. 11|8|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|82

Fecha de apertura: 3|9|82. Hora: 15 hs.

Llámase a Licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 564, Capital Federal.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 6|8 Nº 5.222 v. 16|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expte. Nº 23-82-2757

Llámese a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 20|8|82 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina guillotina electrónica.

Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.

Apertura: 20 de agosto de 1982, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 9|8 Nº 5.270 v. 16|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 38|82

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82, por primera vez, para la contratación de plazas en hoteles de Mar del Plata, con destino al Departamento de Turismo y Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1982 a las 17 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 2|8 Nº 5.090 v. 11|8|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 21.762|82 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 83|82, para el día 18 de agosto de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la reparación de vehículos (tractor marca Fiat 450, Rastrojero tipo Miniomnibus, Rastrojero con caja, etc.), con destino a diversos Institutos, cuyo lugar de retiro y entrega será Sector Transportes, Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|8 Nº 5.264 v. 10|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 24 de agosto de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. insecticidas (50.000 Kgs. polvo H.C.H.), necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras —Servicio Nacional de Chagas—, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.074 v. 11|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 18 de agosto de 1982 a las 13, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Of. 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza diaria en el establecimiento, durante el término de noventa (90) días a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

e. 9|8 Nº 5.271 v. 10|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000603|82-3

Llámase a licitación pública Nº 35|82, para el día 18 del mes de agosto de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material sanitario con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|8 Nº 5.261 v. 10|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000602|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades Medicinales: Colirios, Dermatológicos, Ginecológicos, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|8 Nº 5.262 v. 19|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000601|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82, para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|8 Nº 5.263 v. 19|8|82

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000661|32-7

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 para el día 26 de agosto de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Carne Vacuna y Pollos para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período octubre-noviembre-diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas.

e. 6|8 Nº 5.224 v. 18|8|82

HOSPITAL NACIONAL "Dr. JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000662|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para el día 27 de agosto de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Víveres secos (azúcar, arroz, quesos, etc.) para cubrir las necesidades de este Establecimiento durante el período octubre, noviembre y diciembre de 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 6|8 Nº 5.225 v. 18|8|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Fecha de Apertura: 13|8|82 a las 11.30 horas.

e. 9|8 Nº 5.265 v. 10|8|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para contratar la obra "Servicio Permanente de los pozos semisurgentes y las instalaciones internas de provisión de agua C.U. Piedrabuena. Servicio Permanente de las instalaciones internas y provisión de agua - C.U. Soldati".

Presupuesto Oficial (Servicio Mensual) $ 261.860.000.

Garantía de Oferta. $ 13.093.000.

Plazo Servicios: Desde la fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 1982.

Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1982 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros (Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital), y retirado en la misma Sub Gerencia previo pago del valor indicado en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, P.B.), en el horario de 9 a 13.30 horas.

e. 9|8 Nº 5.266 v. 13|8|82